



**TRABAJO FIN DE GRADO
GRADO EN CRIMINOLOGÍA
CURSO ACADÉMICO 2023/2024
CONVOCATORIA MARZO 2024**

**HEGEMONIA CULTURAL NEOLIBERAL, PÁNICO MORAL Y CRIMEN: UN
ANÁLISIS CRÍTICO DE LA CONSTRUCCIÓN MEDIÁTICA DE LA
OKUPACIÓN.**

AUTOR(A): Maldonado Rodríguez, Daniel.

DNI: 51147000Z

TUTOR(A): García Dauder, Dau

En Madrid, a (día) de marzo de 2024

ÍNDICE

I.	MARCO TEÓRICO	
1.	De la colectividad al miedo en el sistema neoliberal global.....	5
2.	La hegemonía narrativa neoliberal: la cultura del crimen.....	8
3.	Nuestros devil folks y pánicos morales.....	13
4.	La fuerza narrativa de los medios: del miedo al odio a través del pánico.....	17
	4.1 La construcción narrativa sobre “los otros”.....	19
II.	LA OKUPACIÓN COMO CASO PRÁCTICO DE ESTUDIO	
1.	La degradación de la vivienda como causa de la okupación.....	24
2.	La producción mediática corporativa en España.....	28
3.	Análisis del tratamiento mediático de la okupación a lo largo del tiempo.....	30
	3.1. Distorsión y exageración	
	3.1.1. <i>Distorsión de las cifras</i>	
	3.1.2. <i>Distorsión del apoyo estatal</i>	
	3.1.3. <i>Distorsión de la precariedad</i>	
	3.2. Simbolización	
	3.3. Predicción	
4.	Análisis de la persecución social de la okupación y sus efectos.....	38
III.	CONCLUSIONES.....	41
IV.	BIBLIOGRAFÍA.....	43
V.	ANEXOS.....	57

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se define a sí mismo, en primer lugar, como un estudio sobre la diferencia, y en segundo lugar, como un análisis de la okupación en España, ambos desde una perspectiva crítica fundamentada en el enfoque de la criminología cultural. El trabajo, desde su marco teórico, comienza en el primer capítulo, realizando una revisión histórico-analítica de la transición de los llamados “estados del bienestar”, a un progresivo despliegue del “modelo neoliberal global”, apoyado por la ideología hegemónica que lo justifica y que ha permeado todos los aspectos de nuestra forma de pensar y obrar. En el segundo capítulo se trata esta hegemonía cultural neoliberal, que camufla el culto al empresariado, el lucro económico y la normatividad, como la perspectiva racional sobre la que se deben analizar los fenómenos y sobre la que interpretar la realidad. Esta creación de verdades, no solo establece lo que se considera normal, en función de lo que es productivo, sino que al mismo tiempo define el crimen, evidenciando su dimensión cultural. En el tercer capítulo, se abordará la fragilidad típica de un escenario sobre el que construir figuras de la desviación, con forma de “demonio popular”, que serán utilizadas para explicar los caprichos de la dominación, para sepultar la resistencia y, por último, para perpetuar el beneficio. En el cuarto capítulo explicaremos cómo este sistema corporativo desplegará una serie de brazos en forma de medios de comunicación, de instituciones estatales y empresarios de diversa índole que construirán, legitimarán y preservarán el linchamiento popular de los que hayan sido revestidos con forma de amenaza.

En el marco práctico del trabajo, presentamos un análisis sobre la okupación en España, con la intención de analizar cómo este fenómeno ha sido aprovechado por las estructuras de poder desde un segmento lucrativo de explotación ideológica y económica. En el caso de la okupación, podemos observar cómo la desviación se ha interpretado desde una perspectiva que justifica un modelo de liberalización de la vivienda, que castiga la precariedad y la resistencia okupa, que legitima la desigualdad social y la mercantilización del odio. Para exponer este pretexto, en primer lugar, analizaremos la inaccesibilidad de la vivienda, como consecuencia de la liberalización del sector, su transformación en producto de consumo, y los progresivos recortes en materia de vivienda pública. En segundo lugar, comprenderemos la relación mercantil entre medios de comunicación y empresariado político, y las consecuencias directas en el tratamiento de la información. En tercer lugar, trataremos la cobertura mediática a través del análisis de las características de lo que definimos como demonio popular. Y por último, estudiaremos la adhesión de otras entidades empresariales que observaron y explotaron las oportunidades de negocio en el fenómeno de la okupación, y que sumado a lo anterior, propiciaron y propician una serie de consecuencias directas para quien okupa y para las administraciones públicas al mando.

MOTIVACIÓN

El trabajo desarrollado a continuación existe como consecuencia, primero, de las preguntas que surgen tras el acercamiento criminológico a la desviación, y segundo, de la confusión derivada de la exposición como ciudadano y criminólogo al tratamiento mediático de la okupación en los últimos años. Una de las enseñanzas que extraemos de la perspectiva criminológica cultural, responde a esa necesidad de dudar de los sujetos revestidos con cuernos, dientes y cola de demonio, y fue precisamente esa razón la que me motivó a realizar este trabajo. Desde un inicio, ni la desviación parecía tan innata ni el okupa una amenaza tan próxima. Sin embargo, la primera aproximación cultural sobre el fenómeno parecía indicar lo contrario, los relatos narraban una amenaza próxima y blindada. Los considerados okupas eran mostrados

Hegemonía cultural neoliberal, pánico moral y crimen: Un análisis crítico de la construcción mediática de la okupación

como gigantes de la violencia, la irracionalidad y la astucia. Poco a poco, el relato se fue deshinchando y la narrativa pareció ser una gran sombra sobre la que se había refugiado la carroña que esperaba ser devorada por los fondos buitres. Así, y sorteando la concepción “apolítica” criminológica que esperaba servir la misma función para legitimar el statu-quo, la necesidad de analizar el pánico moral y el fenómeno de la okupación desde una perspectiva crítica y a través de la producción cultural hegemónica, adquiría cada vez más importancia. Este trabajo, por tanto, nace como una deuda con la criminología, con la desviación y, especialmente, con los verdaderos afectados de la okupación. Y acaba como una respuesta a las corrientes de pensamiento que pretenden legitimar, distorsionar y desviar las verdaderas causas de la criminalidad.

I. MARCO TEÓRICO

1. De la colectividad al miedo en el sistema neoliberal global

A lo largo de la historia, podemos observar cómo el uso del poder ha sido el parámetro sobre el que construir la organización social. En este modelo dominador existe una dinámica clara, los que se encuentran en el lado desfavorable de la balanza sustentarán un sistema social desigual, pero legitimado, caracterizado por el abuso del poder. Estas formas de opresión irán mutando con el tiempo, adoptando formas como la de la divinidad, la de las armas o las leyes. Todas caracterizadas por el móvil humano más potente, el miedo. Cuando revisamos cómo se han mantenido los sistemas sociales de explotación que han definido la historia, observamos cómo se repite un patrón de amenaza que ha regulado nuestro comportamiento con fines institucionales. Algunos ejemplos suenan así: “Por tanto, si tu ojo derecho te es ocasión de caer, sácalo y échalo de ti; porque mejor te es que se pierda uno de tus miembros, y no que todo tu cuerpo sea echado al infierno” (Mateo 5:29). Y otros más modernos, bajo el mismo patrón, son de esta manera: “Sadam Husein tiene armas de destrucción masiva, posee armas biológicas y químicas, y no queremos que la prueba sea un hongo atómico” (Bush, 2003). Curiosamente, ambas citas son reflejos culturales que evidencian las funciones de mantenimiento propias de cada sistema político, desde la superioridad moral divina de las formas de poder del Antiguo Régimen, hasta la superioridad moral (también divina) del intervencionismo de Estados Unidos en Oriente Medio.

Del estudio sociológico sobre las religiones se extrae algo esencial, y es que la colectividad y la interpretación de la realidad están íntimamente ligadas, ya que la convivencia es más sencilla cuando se comparten creencias sobre la realidad. Cuando estudiamos las raíces del monoteísmo, vemos que los profetas fueron quienes unificaron las enseñanzas religiosas fragmentadas de las religiones por entonces politeístas y “después de que las ideas de los profetas proclamaran la existencia de una visión del mundo significativa y eterna, los sacerdotes y monjes sistematizaron el mensaje de esta figura religiosa” (Kalberg, 2011, p.210). Entonces, al igual que hoy en día dos personas que viajan en un taxi acaban hablando de fútbol, la religión fue y ha sido ese factor de socialización que homogeniza los pueblos y regula la interpretación de la realidad y por tanto el comportamiento. Esto resultará en “una personalidad unificada y orientada a valores –una vida organizada de un modo racional-metódico–, y se devalúa y limita el modo ‘racional- práctico’ de organizar la vida, orientado a los cálculos de interés ad hoc” (Kalberg, 1980, p.216).

Eventualmente el grupo creará un marco institucional, que definirá el comportamiento considerado correcto para la supervivencia del conjunto de personas. Así, los intereses individuales trascenderán al universo interpersonal, siendo como podemos observar fácilmente corporativizados por los intereses individuales de quienes ostentan el poder de decidir. Progresivamente y con el desarrollo histórico, la colectividad cada vez será menos necesaria para la subsistencia inmediata y la relación antropológica con el poder cada vez se enquistará más. De la misma forma, la necesidad de neutralizar la inestabilidad será cada vez más evidente desde que este poder del ejercicio público tiene el respaldo de la organización que lo confiere, de modo que cuestionarlo o enfrentarlo es cuestionar o enfrentar una organización (Nagel, 2000). Así, bajo los mismos preceptos, observamos una dinámica que ha ido evolucionando en forma de estamento, casta o clase, pero que responde a una misma dinámica que he querido bautizar como homeostasis del poder. Concepto con el que pretendo abordar aquella idea de

Hegemonía cultural neoliberal, pánico moral y crimen: Un análisis crítico de la construcción mediática de la okupación

que cada sociedad posee una serie de mecanismos que sostienen un sistema compensando los desequilibrios a través de un despliegue versátil de la fuerza.

El miedo jugará un papel esencial, pues este no es únicamente una sensación, sino la respuesta que damos las personas al peligro. Este será una experiencia individual, “y por lo tanto experiencia única de subjetividad; ‘socialmente construida’, ya que solo se le tiene miedo a lo que un colectivo dice que hay que temer”; “culturalmente compartida, luego hecha de relatos, símbolos y significados compartidos desde las diversas identidades que nos producen” (Reguillo, 2000, p.189). Es por ello que, a lo largo del tiempo, las formas del miedo al igual que la cultura, han ido cambiando, pero no tanto como las formas de gestionarlo. Como podemos observar y desde el punto de “nuestra herencia occidental, blanca y masculina, los miedos siempre han sido hacia los otros: la mujer, el oriental, el afro, el indígena, el colectivismo, el disidente de sexo, cuerpo y creencia” (Rincón, 2019, p.52). Es decir, viejos conocidos que han ido mutando a lo largo del tiempo.

Aun así, las formas de gestionar las amenazas, y por tanto el miedo, responderán entonces a los diferentes flujos históricos, y para comprender cómo actualmente es utilizado como herramienta para legitimar la desregularización económica imperialista, necesitamos estudiar brevemente la evolución de esta gestión, estableciendo como punto de partida el papel de la intervención estatal a lo largo de finales del siglo XIX y curso del siglo XX, hasta la actualidad.

A finales del siglo XIX, con la incursión de la creación de grandes mercados de trabajo a consecuencia de la revolución industrial, unido a la capacidad de los empresarios a imponer sin límite las condiciones laborales, el trabajador era infinitamente vulnerable a los caprichos del propietario de la producción. Así, la cuestión social ahora estaba sobre la mesa y los sindicatos junto a otros movimientos consiguieron una nueva relación laboral entre trabajadores y dueños, lo que pondrá en el punto de mira una nueva forma estatal de gestionar los riesgos. Más adelante y con el auge del siglo XX de los totalitarismos en Europa, algunos estados adoptaron la ideología fascista y por tanto “se temía al Estado totalitario porque se le consideraba la fuente de lo desconocido y de lo impredecible: el elemento perpetuo e irreparable de incertidumbre presente en la condición existencial de sus súbditos” (Bauman, 2007, p.201). Ahora el miedo, a través de la violencia estatal, aseguraba la obediencia. Durante el mismo siglo y ante el desastre en el que se vieron envueltos algunos estados a consecuencia de graves eventos históricos como la segunda guerra mundial, algunos estados adoptaron otro modelo, puesto que “había más que suficiente miedo innato y auténtico como el que emanaba de las propias condiciones de vida de la mayoría de los miembros de la comunidad política democrática” (Bauman, 2007, p.202). Así, en algunos países, el estado resultó en un garante de la protección colectiva frente a las amenazas que asolaban a los ciudadanos, surgiendo así la creación de servicios sociales esenciales, creando lo que conocemos como “estado del bienestar”. Ahora sabemos que el estado adquirió un nuevo rol haciéndose cargo de la precarización y de la inseguridad, temas que hasta entonces estaban ligados a la ayuda social particular o religiosa, y no comprendidos como una responsabilidad estatal.

Años más tarde, y a partir de los años 50, se percibe un crecimiento económico sostenido. Sin embargo, a finales de los años 60, los denominados estados del bienestar se enfrentan a un desequilibrio, caracterizado por el aumento de prestaciones y el descenso de cotizantes, lo que será agudizado por la conocida crisis del petróleo, entre otros fenómenos, como consecuencia de la subida de los precios por parte de los países productores de petróleo, a causa del apoyo a la creación artificial de Israel por parte de algunos países occidentales. Esta

contracción económica, será aprovechada por la derecha neoliberal para dismantelar el modelo de protección social. Los estados que hasta entonces habían abrazado modelos de bienestar, ante este colapso económico, abandonaron progresivamente su condición de estado benefactor. Con la crisis, la propaganda neoliberal responsabilizará a las políticas económicas garantistas del colapso económico. En los años 70, Reino Unido será ese país que comience a implantar las ideas neoliberales en Europa, a través del gobierno de Margaret Thatcher, caracterizado por algunas de sus medidas como la reducción de impuestos a las rentas altas, la legislación antisindical y los recortes en el gasto público. Estas políticas de austeridad se acrecentaron tras la crisis de 2008, tras las negligentes actividades financieras de los bancos estadounidenses en su gestión de las conocidas hipotecas “subprime”, lo que condujo a una paralización y crisis del sistema financiero internacional.

A partir de este momento, como menciona Isabel Fernández (2013) con su trabajo “Crisis financiera y medios públicos en España”, se impone aún más la ideología de la austeridad basada en “una política fiscal centrada en el déficit, antes que en la creación de empleo, una política monetaria que combata obsesivamente hasta el mínimo signo de inflación y que eleve las tasas de interés incluso frente a un desempleo muy elevado —todo ello, de hecho, sirve a los intereses de los acreedores: de los que prestan dinero, por oposición a los intereses de los que lo toman prestado o trabajan para vivir” (Kraugman, 2012, p.17). Precisamente, esta nueva imposición ideológica es permeable a otros sectores a los que el interés mercantil se expandirá, pues esta ha calado en sectores comunicativos, asegurando una nueva cultura que garantice la supervivencia de la misma. Del mismo trabajo extraemos que la creciente privatización ha afectado a los medios de comunicación, puesto que se han alejado de la responsabilidad social, y se han acercado a la defensa de la ortodoxia económica-financiera y omisiva de enfoques críticos. Creando periodistas que operan bajo la censura y la autocensura, cuando se tratan los asuntos financieros (Almiron, 2010).

Esta nueva etapa será bautizada por una caída nunca antes vista del poder estatal, pues “como consecuencia de la desterritorialización, la liberalización económica y los procesos de integración, la soberanía estatal se ha visto considerablemente reducida, al igual que la trascendencia de los Estados a la hora de actuar sobre el ordenamiento económico” (Iglesias, 2011, p.31). Así, ante esta nueva fase de expansión, “la clase dirigente será compuesta por figuras empresariales, como los nuevos decididores: jefes de empresa, altos funcionarios, dirigentes de grandes organismos sindicales, políticos y confesionales” (Sendín, 2006, p.44). Mermando aún más a los estados garantistas, no solamente vulnerables ante la intromisión empresarial sino también ensombrecidos por una globalización unilateral negativa, es decir la globalización del crimen y el capital por encima de la capacidad de los estados de controlarlo. El resultado más directo que se observa es la devastación social y la concentración de la riqueza, fácilmente observable a través de sectores como el de la vivienda, en el que la intromisión de los fondos de poder económicos extranjeros han mermado el acceso a la vivienda, a través de la especulación. Así, tras una creciente privatización de los servicios estatales, sujeta a los caprichos del mercado, conducirá a la indefensión de las víctimas, a resistir o defenderse ante un control político incapaz de hacer frente a la rienda suelta del mercado.

Una vez mermada la capacidad estatal de intervenir, y la consecuente indefensión política de sus miembros, se construirá la base de la impotencia y por tanto la del miedo, “a medida que la anterior red protectora de derechos sociales se debilita y se deja de confiar en que dure el tiempo necesario para que ofrezca un marco sólido para nuestros planes de futuro, regresa la pesadilla de la inseguridad y del miedo que el Estado social había propuesto eliminar para siempre; pero ahora nos vemos obligados a buscar remedios en otra parte” (Bauman, 2007,

p.175). El abandono estatal y la inclusión cada vez más incipiente de la hegemonía liberal provocará una consecuente crisis de la colectividad, lo que agravará aún más la crisis de la inestabilidad y la capacidad de utilizar esos mismos miedos, que acabarán convirtiéndose en pánicos morales capaces de justificar las deficiencias de un sistema fracasado y sustentado por cíclicos rescates financieros. En la práctica, un gran ejemplo para entender la crisis de colectividad es observable a través del comportamiento de las grandes fortunas, pues es común que estas abandonen las comunidades donde construyeron su riqueza desplazando sus fortunas a paraísos fiscales, socavando y deslegitimando los servicios públicos (ver Anexo 1).

Ante tal pérdida de fuerza de las voces de la colectividad, reemplazadas por la del miedo, y precisamente, ante esta indefensión, las personas emprendemos medidas defensivas, provocando que entonces las amenazas no solo sean tangibles sino inmediatas. Así la seguridad antes garantizada por los gobiernos propios del modelo de estado benefactor se verá sustituida por una progresiva actividad de seguridad individual. Un gran ejemplo de ello, lo propone Bauman en relación con el uso en Estados Unidos de los vehículos militares todoterreno como ejemplo de “efectivo líquido listo para cualquier inversión, el capital del miedo puede ser transformado en cualquier forma de rentabilidad, ya sea comercial o política, como así ocurre en la práctica” (Bauman, 2007, p.186). Ahora el miedo será una herramienta mediática, para perpetrar intereses tanto políticos como comerciales, siendo estos sinérgicos entre sí.

A través de esta práctica del poder, surgirá la resistencia, quiera o no, pues los principales móviles del miedo serán aquellos sobre los que se sustente el modelo dominador, entre los que encontramos mendigos, prostitutas, migrantes, criminales seleccionados, y en definitiva aquellas personas que en su análisis cuestionen el poder. Así en la práctica podemos observar fenómenos mediáticos y políticos que instigan el linchamiento popular, a través de prácticas como la arquitectura hostil, los movimientos desokupas, los discursos antimigración y otros muchos otros que cuestionan la estabilidad. Lo que provocará la histeria de la seguridad, a través de la cual las amenazas se expondrán sin tener en cuenta las causas y significado, sino el efecto de demanda que se pretende conseguir. Tomando la idea de Wacquant: “la vorágine securitaria es a la criminalidad lo que la pornografía es a las relaciones amorosas, ya que ignora totalmente las causas y el significado de su objeto ostensible y reduce su tratamiento a una simple adopción de 'posturas' seleccionadas exclusivamente por su espectacularidad” (Bauman, 2007, p.187).

Producto de la influencia histórica, es común considerar que la realidad es algo natural, como viene escrito en el génesis de Moisés, “Dios crea esta tierra y su cielo y todas las formas de vida en seis días”. Es por eso, en ese requiebro ventajista sobre la realidad, que entendemos que existe nuestro papel en la legitimación del sistema y es que “por mucho que a la gente se le hace creer que no hay alternativa a una supuesta fuerza económica maligna fuera del control humano, lo cierto es que la penuria y la codicia son elecciones políticas y no un destino económico” (Toynbee, 2005, p.12). Lo que formará parte de la ideología racional-liberal propia de la posmodernidad, y de la que partiremos para explicar la hegemonía cultural.

2. La hegemonía narrativa neoliberal: la cultura del crimen

En este nuevo contexto, el estado-nación no solo pierde poder de decisión, sino que pierde una capacidad de producir y difundir el saber, lo que se traduce en una pérdida de capacidad de crear narrativas que justifican las inestabilidades del sistema. Esto recaerá en esos

nuevos propietarios que, sin hacer un especial ejercicio intelectual, serán capaces de desplegar estrategias en forma de narrativas, a través de sus medios institucionalizados. Como podemos apreciar en el trabajo de Cristian Ahumada (2014), “El movimiento okupa: resistencia contra el capitalismo”, la capacidad responderá ahora a la necesidad de “poner en práctica la economía, una economía al nivel de todo el Estado, es decir, ejercitar entre los entrecruzamientos de los habitantes, de la riqueza y del comportamiento de todos y cada uno, una forma de vigilancia, de control” (Foucault, 1991, p.14).

Este control se ejerce efectivamente a través de la creación de narrativas, puesto que esta forma de conocimiento “es una forma del saber, cuyo instrumento por excelencia es el relato. La narración del relato obedece a reglas que fijan su pragmática. Se declara repetido desde siempre y por ello es universalizable” (Sendin, 2006, p.45). Precisamente por ello, la narrativa es difícil de verificar especialmente en un momento de información privatizada y líquida. Así se terminará por configurar la cultura, es decir, esos significados comunes que construyen nuestra forma de ver el mundo y que se distancian de la idea de que el significado de las cosas es propio de su cualidad en el mundo natural. Las cosas se construyen por quienes poseen esta capacidad de crear relatos repletos de significados. En esta simbolización, se presentan los hechos de forma simplificada y melodramática, de modo que quien los interprete no pueda comprenderlos fuera del contexto en el que ya se ha presentado, dejando poco espacio para interpretación. (Cohen, 1972). Aquello provocará una reacción social puesto que quien posee la cultura tiene el poder que “permea todos los ámbitos, organiza y regula las prácticas sociales, tiene influencia sobre nuestra conducta y, consecuentemente, tiene efectos prácticos en nuestra vida” (Sendín, 2006, p.59).

Bajo este contexto no es de extrañar que los servicios básicos esenciales se privaticen y esta sea una práctica legítima, como es evidente en el sector de los medios de comunicación. Naciendo así la idea de *hegemonía cultural*, que no será otra cosa que la asunción natural de sistemas diseñados estratégicamente para asegurar el uso abusivo del poder. Esta nueva ideología provocará un cambio de posición de la ciudadanía relegándose a una condición de consumidores, “bajo una retórica proteica sobre la libertad individual, el albedrío, la responsabilidad personal, la privatización y el libre mercado” (Harvey, 2009, p.1). Y un cambio interesante del empresariado, puesto que la nueva moral la rige el mercado, y ahora son capaces de crear campañas morales que reforzarán o debilitarán la opinión política y pública, en función de las fluctuaciones del mercado en el que operan. Así observamos una nueva forma de consumo, en la que todo es un producto consumible. Esto significa que “nos convertimos en una sociedad de ‘querer’ donde nos esforzamos por dar a todos alguna forma de riqueza que resulte en ‘querer’ para siempre, por lo tanto, inevitablemente nos entrelazamos en la explotación del trabajo donde trabajamos para reproducir nuestros deseos diarios” (Presdee, 2000, p.61).

Un ejemplo interesante es analizar la narrativa de Estados Unidos relativa a la intervención en Irak en el año 2003, y en otras muchas regiones en Oriente Medio y más allá, que parecen ser insignia del país de la “independencia” y la “libertad”. Es interesante analizar cómo las intervenciones militares y las consecuencias humanitarias, sociales, políticas y económicas, no solo para la región sino para el mundo, son “daños colaterales” y no consecuencias de la ambición de Estados Unidos por dejar de depender de la producción de Oriente Medio del petróleo. De la misma forma ocurre a nivel sistemático, pues a través del filtro de la normatividad, es decir de lo que es considerado un valorpreciado (productivo) para la sociedad, se discriminará e irracionalizará a los considerados obstáculos para la consecución de sus objetivos mercantiles. Entonces, “una condición, episodio, persona o grupo de personas

Hegemonía cultural neoliberal, pánico moral y crimen: Un análisis crítico de la construcción mediática de la okupación

emerge para definirse como una amenaza a los valores e intereses sociales; su naturaleza es presentada de forma estilizada y estereotipada por los medios de comunicación; las barricadas morales están ocupadas por editores, obispos, políticos y otras personas de buen pensamiento; expertos socialmente acreditados pronuncian sus diagnósticos y soluciones” (Cohen, 1972, p.1).

Cada grupo de influencia tendrá esta capacidad para crear subjetividades y camuflarlas de “verdad”, es decir, la producción de la realidad. El poder no se ejercerá como antes, ya que “no se trata de un poder que se ejerce de modo jerárquico o vertical, se trata, por el contrario, de producir permanentemente determinados modos de vida apoyados en mecanismos que se deslizan hasta lo más íntimo de nuestra subjetividad, operando sobre nuestros cuerpos, nuestros pensamientos, nuestras conductas y nuestros afectos” (Serra, 2020, p.7). Pues ya no será necesario ejercer la violencia únicamente y esperar que el miedo al dolor paralice, sino que esta nueva forma de control será capaz de legitimar la violencia, y que todos estemos de acuerdo con ella, siempre que castigue lo considerado diferente y lo improductivo. Este pacto social camuflado de “verdad” será la base que estandarice la sociedad y legitime la dominación propia del modelo.

El grupo expuesto a reforzar o cristalizar sus ideas jugará un papel esencial en el proceso de creación del pánico pues considerará que ciertos grupos actúan de forma irracional y, por tanto, el uso de la fuerza contra ellos estará perfectamente justificada. Este modelo racional no tolerará que uno no actúe en función de lo que es razonable y evada las consecuencias de vivir de esta forma, por ello la razón será un mecanismo más de control que vigilará la interacción social. Aquí abordamos una idea clave, el crimen no es un atributo natural de las cosas, sino que éste se construye bajo lo que consideramos un comportamiento correcto. Y precisamente en el contexto en el que “cuanto más se desregula una economía, más necesitan ser vigilados y regulados los sujetos de dicha sociedad que cosechan el odio. Este enfoque, al igual que las burocracias, es a la vez racional y eficiente, pero personalmente insoportable y la fuente misma del crimen” (Presdee, 2000, p.158). Precisamente, en España encontramos en la hemeroteca que el Partido Popular lanzaría en 2003 una campaña que engloba perfectamente lo mencionado, “más seguridad y menos impuestos”. Mientras, en esa misma época, el presidente de aquel momento, José María Aznar, aseguraba “vamos a barrer las calles españolas, con la ley en la mano”. Haciendo alusión al fenómeno de la pequeña delincuencia y, curiosamente, según cifras del ministro de Interior, Acebes en aquel momento, “la cifra de delitos registrados en 2003 es la menor desde 1983, año en que junto a 1984 y 2000 se contabilizaron menos delitos” (La Vanguardia, 2002).

En este ejercicio propio de la criminología cultural de cuestionar el crimen, lo que se pretende es cuestionar y dar sentido a cómo ciertas expresiones culturales son criminalizadas. Es por ello, que la figura del considerado “desviado” es y ha sido utilizada por los medios, ya que cuando los medios entran en el ámbito del crimen, comienza el proceso de mercantilización, siendo la fuerza impulsora la dinámica del mercado de las comunicaciones. De esta manera, el crimen no sólo está mediado por los medios de comunicación, sino que la audiencia de la sociedad consume información sobre el crimen a partir de la cual forma una concepción popular del crimen que, a su vez, se convierte en parte del conocimiento ahistórico popular” (Presdee, 2000, p.26). Así, e impulsado por las nuevas narrativas, “en la modernidad tardía, con el poder ejercido cada vez más a través de la representación mediada y la producción simbólica, las batallas por la imagen, el estilo y el significado mediado emergen como momentos esenciales en la contienda por el crimen y su control, desviación y normalidad” (Ferrel, 2004, p.81). No es descabellado concluir sentenciando que, al contrario de lo que uno puede pensar, el control

social crea el crimen, olvidando esta concepción tradicional heroica de que el estado crea un organismo policial de protección, que tiene por objetivo ejercer violencia sobre algunos ciudadanos para proteger a los demás.

Así desembocamos en una situación en la que, por un lado, tenemos a los ciudadanos adaptados fieles al proyecto, unos más que otros, por ejemplo, esos individuos que poseen grandes fortunas que emigran a otros países buscando reducir la cantidad de impuestos que pagan; y por otro lado, tendremos a esos individuos que no encajan, como estos “personajes disruptivos como el artista, la prostituta, la adúltera, el gran criminal y marginado, el guerrero, el poeta rebelde, el diablo y el tonto” (Marcuse, 1972, para 6). Estos sujetos serán figuras que son representadas como amenazas para los valores compartidos, aislándose de la cultura compartida y creando la “cultura del exilio”. Esta cultura del exilio servirá para el proyecto como “book fotográfico”, pues cada rasgo cultural de esta “infraclase” servirá para entender y delimitar los comportamientos antisociales. Y todas las respuestas que emerjan serán clasificadas, patologizadas o criminalizadas, ya que como observamos: “ahora el manejo de la ira es la respuesta a una vida de exclusión, una forma de no aceptación y patologización de los excluidos” (Presdee, 2004, p.47). Aquí resulta interesante mencionar el llamado “trastorno desafiante negacionista” del DSM-5, que “se caracteriza por un patrón recurrente e inapropiado, para el nivel de desarrollo y contexto socio-cultural, de conductas negativistas, desafiantes, desobedientes y comportamiento hostil hacia las figuras de autoridad”. También es interesante analizar una corriente común en la política española que, en su intento por reivindicar el papel de la salud mental, acierta en realzar la figura del psicólogo, pero fracasa en no proponer revisar las consecuencias sistémicas en la salud mental de las personas. Lo que resulta en “prometer políticas que brindarán un sentimiento benigno de felicidad terapéutica que ellos llaman el factor ‘sentirse bien’ - o lo que a menudo llamo el enfoque de vida ‘feliz como un cerdo en el barro’” (Presdee, 2004, p.47).

De este modo, determinamos que la concepción del crimen actual, que esencialmente es un valor emocional y humano, también se ha productivizado a través de los medios, de tal forma que el crimen y la violencia han sido mercantilizados, y se han convertido en un producto que se consume placenteramente. La televisión española ha sido prueba de ello, pues solo es necesario encender la televisión y sintonizar programas que desde las 10 de la mañana alternan secciones de actualidad y corazón, siendo especialmente de interés la cobertura de crímenes violentos. Un ejemplo de ello es el programa *Vamos a ver*, en una de sus emisiones sobre la okupación, el 22 de enero de 2024, el presentador y tertuliano habla del fenómeno en los siguientes términos:

“yo... alucino, da igual que hayan pasado veinticuatro horas que estos desgraciados hayan pedido una pizza para demostrar que viven ahí o no... en esta España del mundo al revés, en la que los delincuentes tienen más derechos que las personas de bien”.

Este programa dio también cobertura a los casos más mediáticos sobre crímenes violentos, como pudimos observar en el 2023, con el caso de Daniel Sancho. Durante varias semanas intensivas, llegaron incluso a contactar con las personas encargadas de tramitar el caso, como el coronel Paisan Sangthep, jefe de la investigación de la comisaría de Koh Phangan. El mismo presentador mencionaba:

“un nuevo informe forense que demostraría que la muerte... es accidental, pero si no han encontrado la mitad del cuerpo... después de descuartizarlo va a ser imposible determinar

Hegemonía cultural neoliberal, pánico moral y crimen: Un análisis crítico de la construcción mediática de la okupación

si se ha producido un golpe... ahora sí celebro que a esa petición de que se señale a dos testigos, se haya producido... lo celebro por la defensa de Daniel Sancho”.

Así, el consumidor pasa a entender el crimen como un producto que sacia una necesidad, y el productor como un producto lucrativo, completando el ciclo que termina de crear el crimen. Lo mismo ocurre en otros ámbitos de consumo, en los que el poder y el capital asoman: “por ejemplo, en la producción de pornografía, las mujeres en particular son humilladas durante la realización del producto en sí. En el consumo de pornografía las mujeres en general son humilladas pero los procesos de producción quedan ocultos dentro de los procesos de deseo y placer” (Presdee, 2000, p.65). Así, y volviendo a los programas “informativos”, se refuerza lo que se conoce como “ciclo de reforzamiento político-periodístico” (Scheerer, 1979), a través del cual se observa una sinergia entre la inseguridad que provoca en la ciudadanía, y la capacidad de legitimar y endurecer las medidas falsamente paliativas del crimen.

Por consecuencia, se cristaliza una ideología sobre el crimen, camuflada como racional, y comunicada a través de la emocionalidad, únicamente capaz de comprender al que actúa para enriquecerse, dejando fuera del círculo de la racionalidad a los crímenes menores: “muchos delitos, especialmente los delitos menores y sociales, se etiquetan de la misma manera: la moneda o la llave arrastradas por el costado de un automóvil; neumáticos cortados; edificios desfigurados; escuelas quemadas; ventanas rotas. Estos son actos destructivos que parecen no tener ton ni son, ni significado ni sentido” (Presdee, 2000, p.151). Y es que casualmente, esta racionalidad es parte imprescindible de la política criminal que es desplazada a zonas socialmente nocivas, olvidando los “delitos de cuello blanco” (Sutherland, 1969), puesto que parecen responder mejor a las pretensiones liberales de enriquecimiento, a pesar de que las consecuencias sean mayores que las de las desviaciones que se persiguen. Lo que nos lleva a considerar que “las clases subalternas son, en verdad, las seleccionadas negativamente por los mecanismos de criminalización” (Baratta, 1982, p.210). Al mismo tiempo, muchas formas del crimen son interpretadas como actos irracionales o productos de una patología irremediable, olvidando la dimensión cultural de un sistema de opresión que genera esta criminalidad, no solo criminalizando prácticas de resistencia al poder, sino prácticas que son creadas directamente e impulsadas por las estructuras de dominio. Un ejemplo claro lo observamos en el podcast *Estirando el chicle*, en el año 2023, con la participación mediática de una criminóloga Beatriz de Vicente, que comenta:

“la reinserción es posible cuando tú has accedido al mundo del delito por deficiencias económicas, por falta de trabajo, por adicción a las drogas... es verdad que hay un tipo de criminalidad oportunista que luego se da cuenta de la barbaridad que han hecho, pero luego está la criminalidad sexual que no se cura... eso no...eso son bichitos...”

Y no solo por el ambiente criminológico, sino que, al haber productivizado el crimen, el número de demandantes y ofertantes se ha expandido. En este ejercicio productivo, las lógicas de mercado imperan seleccionado discriminadamente a quién tachar como desviado y a quien no. Es interesante analizar el tratamiento mediático y la aceptación social alrededor del “caso de fraude fiscal de la cantante Shakira”, y el caso del okupa conocido por la prensa como “la bestia de Parla”. Lo que evidencia, que la violencia es percibida de forma diferente según quién la cometa: así un desahucio no es igualmente percibido que el *mobbing* inmobiliario, pues hay quienes consideran que el propietario del edificio está en su derecho de defender su propiedad por encima de las necesidades de quien vive en una de sus propiedades. “El grito del ‘mal’ es a la vez una medida de nuestra conmoción y horror colectivos por el acto en sí y de

nuestra incredulidad de que nuestra sociedad racional pueda generar tales respuestas” (Presdee, 2000, p.152).

Es en el momento en el que existen estas sombras con forma de demonio, en el que la necesidad de protección es necesaria y en un mundo en el que la seguridad individual y la desconfianza sobre los demás son parte indivisible de nuestra concepción del riesgo, los culpables comenzarán a aparecer. Esta respuesta emocional recaerá sobre aquellos miembros de lo que es considerado “infraclase”, hoy en día especialmente integrada por migrantes, puesto que la agenda política europea les ha convertido en ese enemigo a través del cual justificar los desequilibrios, convirtiéndose en el enemigo contra el que hay que luchar. En este mundo líquido de amenazas constantes, estas tendrán que ser neutralizadas a través de asignar al “diablo una forma particular para saber qué virtudes se afirman” (Cohen, 1972, p.77). De otra forma, y con un análisis más crítico de la realidad, los cimientos del proyecto neoliberal temblarían y el odio sería desplazado hacia otra dirección difícilmente imaginable.

3. Nuestros *devil folks* y pánicos morales

A continuación, en esta parte del trabajo vamos a trabajar sobre el punto de partida de los “devil folks” (Cohen, 1972), es decir los individuos sobre los que se proyectan una conjunción de procesos sistemáticos de opresión. Para ello, he creído oportuno realizar un breve acercamiento sobre lo que quiero explicar a través de una analogía. Así como todo el mundo sabe qué hacer en un simulacro, también ocurre con estos individuos, pues existe todo un protocolo que se repite para superar amenazas que se presentan de manera cíclica. Al igual que en un simulacro conocemos qué nos hace daño, cómo debemos sentirnos y cómo debemos actuar, sabemos también qué consideramos malo, qué nos da miedo y cómo responder ante el pánico en nuestro día a día. De la misma forma que sabemos que ni el fuego es malo exclusivamente, ni debemos tener miedo, ni cundirá el pánico porque todo forma parte de una práctica hipotética.

Primero ahondaremos en la concepción del mal, puesto que esta ha ido desarrollándose a lo largo de la historia de manera muy diferente, pero bajo la misma dinámica, el poder. En un primer momento de nuestra herencia occidental, el mal era una expresión moral, es decir, “el pecado”, que conduciría a la ira de Dios y traería consigo grandes inundaciones y males que asolarían la humanidad. Lo encontramos de nuevo en el Génesis: "Entonces la mujer vio que el árbol era bueno para comer, que era atractivo a la vista y que era árbol codiciable para alcanzar sabiduría...". (Génesis 3:6). Dando un salto histórico, más adelante y tras los terremotos sufridos en la ciudad de Lisboa en 1775, la humanidad dará un giro intelectual en su capacidad de pensar, sentir y obrar (Campo, 1953). Ahora, la percepción antigua sobre que las acciones morales de los hombres determinarían los fenómenos naturales diseñados por Dios, será sustituida porque esos errores y por tanto el mal son consecuencia de la incapacidad humana de solucionarlos. Así creyeron “en la posibilidad de que, a medida que las manos humanas se alargaran en ese sentido, el número de males que quedase fuera de su alcance se reduciría, llegando incluso a ser cero si se le dedicaba el tiempo y la determinación suficientes” (Bauman, 2006, p.81). Como se describe en *Miedo líquido: La sociedad contemporánea y sus temores*, esto cambiaría de nuevo tras eventos catastróficos. Auschwitz, entre otros campos de concentración, marcarán la humanidad para siempre y cuestionarán “el supuesto vigente en todos los sistemas legales modernos de que la intención de obrar mal es condición necesaria para la comisión de un delito”

Hegemonía cultural neoliberal, pánico moral y crimen: Un análisis crítico de la construcción mediática de la okupación

(Arendt, 1963, p.277). El impacto fue tal que costaba creer que estas acciones terroríficas fuesen producto de nada más y nada menos que del mismísimo diablo.

Lo que nos enseñó Hannah Arendt es que lo realmente sorprendente es la capacidad que tenemos de racionalizar el mal, es decir, considerar la tarea por encima de las consecuencias emocionales ya anteriormente puestas en tela de juicio. Esto supuso un giro enorme a la hora de comprender nuestra vulnerabilidad humana y la construcción del mal, puesto que será difícil identificar “el hinchamiento y agrandamiento del caudal, ... porque se nos ha enseñado bien a apartar la mirada y a taparnos los oídos. O quizá se nos haya enseñado que cosas así no suceden en nuestra confortable, moderna, civilizada y racional sociedad moderna” (Bauman, 2006, p.87). Podemos deducir que el mal es entonces una visión partidista, compartida y temporal de la realidad utilizada para la materialización del que puede definirla. Y con ello no pretendo adoptar una visión relativa del mal, sino más bien su desnaturalización, puesto que como hemos podido ir observando el mal puede verse reflejado en diferentes rostros dependiendo de donde se ponga el foco. Precisamente, la incapacidad que tenemos de asumir que a todos podría habernos ocurrido, encontrarnos bajo aquella mentalidad burócrata, nos hace sentir una ambigüedad que fácilmente será resuelta a través de la separación del mal, entre aquellos capaces de ejercerlo y los que nunca lo harían.

El mal y el miedo parecen estar sumamente relacionados, “uno de ellos se refiere a lo que vemos u oímos y el otro a lo que sentimos; uno apunta al exterior, al mundo, y el otro al interior, hacia dentro de cada uno de nosotros. Lo que tememos es malo; lo que es malo nos produce temor” (Bauman, 2006, p.75). En este momento de posmodernidad, parece ser que el mal fueran únicamente los demás, y precisamente en este contexto de colectividad, el miedo al mal ya mencionado adquiere especial fuerza, ya que es un símbolo en lo individual, en lo social y lo cultural y ahora como forma del capitalismo (Reguillo, 2000).

En este contexto de guerra con los demás, especialmente con algunos miembros seleccionados que parecen ser cada vez menos parte del grupo de “los demás”, los miedos son especialmente rentables, y como evidencia solo hay que observar el mundo de la seguridad en España. Observamos grandes crecimientos de productos que promocionan la seguridad, por ejemplo: “el número de contratos de gestión de alarmas vigentes en España cerró 2021 con 2,86 millones, un 12,3% más que el año anterior, lo que supone tres años de crecimientos anuales superiores al 10% y prácticamente el doble que en los últimos siete años” (Europa Press, 2022). También es observable el puesto 20 que ocupa España en el ranking de Global Fire Power sobre el poder militar. Además de las frecuentes menciones del partido político Vox a los problemas relativos a la seguridad, que han sido temas recurrentes en las campañas políticas, permeando ámbitos personales como la Navidad de 2023 en la que observamos el siguiente deseo: “brindemos por un 2024 repleto de aciertos que nos hagan recuperar una España unida, próspera y segura” (ver Anexo 2).

Es así que la demanda es perfectamente comprendida por algunos partidos ultra conservadores que plantean ofertas políticas que han empapado las agendas políticas y las batallas culturales, a través de una “respuesta basada en promesas conservadoras: recuperar valores (religiosos), restaurar (sociedad de súbditos), reinstalar (lo paternalista), ordenar (la sociedad), limitar (los derechos y la libertad)” (Rincón, 2019, p.56). Como bien hemos podido observar en el creciente éxito político de los partidos ultraconservadores en Europa, puesto que “en más de la mitad de los países europeos, los partidos de extrema derecha ya representan la segunda fuerza política, lo que los coloca a las puertas del poder” (La nación, 2023). Y en otros son el partido al frente del gobierno, como hemos podido observar en los recientes casos, como

el de Giorgia Meloni en Italia o el de Geer Wilders en Países Bajos con sus promesas antiinmigración, entre otros muchos casos europeos y promesas punitivas.

Tras este análisis podemos sacar una conclusión, existe una sinergia particular entre la moral conservadora y la capitalista, por lo que no es de extrañar que los miedos sean al mismo tiempo un rentable negocio y una eficaz ideología política. De esta forma, el mercado y la política van a ofrecer sus servicios, y mientras que el primero se lucra económicamente, el segundo también lo hace al son de recortar derechos. Estas medidas representan la oferta para una demanda que pide de manera inmediata neutralizar la amenaza, al mismo tiempo que legitiman la existencia de la misma.

Un ejemplo de ello es la política migratoria francesa, fuertemente vinculada a través de narrativas y sus medidas a la seguridad de la nación francesa. En el pasado año 2023, el periódico *France 24* publicaba la siguiente noticia: “Francia: el parlamento aprueba el polémico proyecto de ley que endurece las disposiciones sobre migración”; lo que supuso un endurecimiento de la política migratoria, por ejemplo, facilitando la expulsión de migrantes que hubieran cometido delitos. Estas medidas punitivas, que obvian las verdaderas causas del delito, parecen responder a una estrategia electoral, influenciada por las narrativas antimigración que han ganado peso en el ámbito europeo, y que a su vez responden a una necesidad de castigar al migrante, por encima de la búsqueda efectiva de la mejora de las condiciones migratorias.

Esto parece evidenciar la fuerza de la narrativa del gobierno francés, a la hora de producir medidas, encargadas de justificar el poder que sigue ejerciendo Francia a través del inestable sistema neopatrimonial que impusieron tras la supuesta descolonización, “basada en vínculos verticales de patrocinio entre las élites políticas y sus distritos electorales clientes” (García, 2006). Lo que nos ayuda a comprender mejor las razones de emigrar, y sobre todo, por qué en algunos países del continente africano, especialmente antiguas colonias francesas, a pesar de la crisis económica, las élites políticas han aumentado notablemente su riqueza. Un análisis de la influencia occidental parece explicar de manera más precisa las causas de la migración, ya que la consecuente “pobreza o el subdesarrollo forzoso que padece el continente desde hace décadas es fundamental para comprender por qué se producen las oleadas migratorias” (García, 2006, p.90). Sin embargo, las políticas sobre migración que generan tal rendimiento electoral parecen enfocar un debate influenciado por los sesgos socio-económicos de corte colonialista con los que se interpreta la realidad.

Es bien sabido que Francia sigue teniendo influencia en los mismos países africanos de los que proceden la mayor parte de sus inmigrantes, 46% de la totalidad (Merino, 2022). En el trabajo de Mbuyi Kabunda (2012), *La política africana de Francia: Rupturas y continuidades del neocolonialismo*, se menciona “que en cada ministerio de Costa de Marfil, había hasta hace poco un asesor galo encargado de velar por los intereses de las grandes empresas francesas” (Kabunda, 2012, p.90), y la situación no es muy diferente en otros países a día de hoy. Es evidente que, a través de estas prácticas políticas como las estrategias de naturalización, convierten a la migración en “un problema capaz de desvelar problemas. (...) Dicho de otra forma: es la propia existencia de la cosa, del inmigrado, que es, en la visión de la ortodoxia nacional, el problema en relación al cual los otros problemas no son más que asuntos secundarios” (Sayad, 2010, p.260). Un nuevo motivo de movilización social será guiado sobre ese mal social estigmatizado y relacionado con las drogas y delincuencia, al mismo tiempo que se esconden las consecuencias de la intervención estatal y la creación de inestabilidad política más allá de sus fronteras forzando la migración de los mismos a los que señala.

Hegemonía cultural neoliberal, pánico moral y crimen: Un análisis crítico de la construcción mediática de la okupación

Además, algunos autores señalan una fuente más del miedo, característica de la sociedad negativamente globalizada, y es que la falta de regulación normativa internacional define un mundo interconectado, construido a través de organizaciones internacionales incapaces de crear un régimen jurídico universal y vinculante, puesto que las relaciones comerciales del régimen corporativo global son ampliamente más influyentes. Esto por ejemplo, puede ser explicado a través de la posición española, pues mientras se posiciona en contra de los crímenes de guerra cometidos por Israel, siguen consolidados como grandes socios armamentísticos. La ausencia de normas y la mayor actividad personal por defendernos, hará el mundo más temible y el miedo por tanto será cada vez más poderoso. En definitiva, este proceso a través del que ciertas personas se ven definidas como amenazas para los valores hegemónicos engloba una serie de reacciones que serán conceptualizadas como *pánicos morales* (Cohen, 1972). A partir de este concepto nos permitiremos abordar las consecuencias. “A veces el pánico pasa y cae en el olvido, salvo en la memoria popular y colectiva; otras, tiene repercusiones más graves y perdurables y puede llegar a producir cambios en las políticas legales y sociales o incluso en la forma en que la sociedad se concibe a sí misma” (Cohen, 2004, p.1).

Es interesante extraer del trabajo de interpretación de Cohen (en Goode y Ben Yehuda, 1994) cinco características que definen el fenómeno. Estas cinco características nos ayudarán a comprender la violencia simbólica que sufren los considerados pánicos morales, ya que como señala Karina Bárcenas (2021) en “La violencia simbólica en el discurso sobre la ideología de género”, en ellos “no se ejerce la lógica pura de las conciencias cognitivas, sino la obscuridad de las disposiciones de *habitus*, donde están inscritos los esquemas de percepción, evaluación y acción” (Bourdieu, 1999, en Bárcenas, 2021, p.133). Para su puesta en escena, creo oportuno analizar la violencia simbólica que ha sufrido “el discurso de género” en España, para proyectar las características:

1. En primer lugar, tenemos la preocupación por algunas conductas, generando ansiedad. Una noticia publicada por el medio *El País*, el 25 de enero de 2024, señala una encuesta publicada el mismo día, y realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), con los siguientes resultados “el 44,1 % de los hombres y el 32,5 % de las mujeres cree que se está discriminando al género masculino”.
2. En segundo lugar, observamos la hostilidad, en la que los perpetradores son retratados como demonios populares. Una noticia publicada por *La Sexta*, el 15 de noviembre de 2019, expone directamente desde el Congreso de los Diputados, cómo una diputada del partido político Vox sentenciaba lo siguiente: “Como dice Milo Yiannopoulos, el feminismo es cáncer”.
3. En tercer lugar, el consenso, que será la respuesta común y unificada, fácilmente observable en el mismo estudio realizado por el CIS mencionado anteriormente, pues existe una cifra común, que conforma “el 22,4 % de los hombres y el 15 % están muy de acuerdo con que se ha llegado tan lejos en la promoción de la igualdad de las mujeres que ahora se está discriminando a los hombres”.
4. En cuarto lugar, la desproporcionalidad, a través de la cual se sobredimensionará la amenaza que plantea. En una noticia publicada por el medio *Voz Populi*, el 27 de enero de 2019, observamos cómo una influencer estudiante de criminología sentencia lo siguiente: “de la supuesta lucha por la igualdad social han pasado a querer estar por encima del hombre y a condenar a todo un género por los crímenes cometidos por un tanto por ciento”.
5. En quinto y último lugar, la volatilidad, es decir cómo los picos reactivos aparecen o desaparecen acorde con las decisiones estratégicas. En el trabajo “El antifeminismo de la ultraderecha española en twitter en torno al 8M” de la revista *Prisma Social*, se narra

la campaña estratégica en 2021 de simbolización que pedía cambiar el día de la mujer por el día de homenaje a las víctimas del coronavirus, a través de la cual pretendía hacer “una asociación entre el feminismo y la pandemia que ilustra la creciente instrumentalización del anti-feminismo por parte de la ultraderecha, destinada a desacreditar las reivindicaciones de las mujeres y a promover la restauración y el mantenimiento del viejo statu quo patriarcal” (Lacalle, 2023, p.360).

De estas características es interesante extraer el término de “sensibilización” (Cohen, 1972), a través del cual un suceso del que no se tienen definiciones a favor o en contra, es decir neutro, se le atribuyen definiciones sesgadas que terminarán por conformar la opinión del individuo receptor. Así algunos expertos en la prevención de desastres determinan que “si una persona está ‘preparada’ para esperar un desastre, una sugerencia menor aumentará considerablemente las probabilidades de que ocurra en su mente, de modo que se precipitará la reacción al desastre, ya sea inminente o no” (Cohen, 1972, p.163). Así surge un curioso efecto bucle que se verá reforzado por las formas de comunicación actuales, primero por nuestros sesgos de confirmación, lo que determinará a través de dónde accedemos a la información; y segundo, la incapacidad que tenemos de verificar la información que recibimos. Lo que nos lleva a comprender que “si no se puede negar una amenaza, es probable que haya una mayor sensibilización al peligro, de modo que las señales de peligro resultan en una reacción exagerada y un comportamiento emocional y, a veces, precipitado” (Cohen, 1972, p.163). En este contexto, en el que el mundo de la información es simulado, y su información es antes que presunta, cierta, los pánicos morales proliferan.

4. La fuerza narrativa de los medios: del miedo al odio a través del pánico

Los medios de comunicación juegan un papel esencial como aparatos ideológicos y mecanismos de socialización, pues son los encargados de procesar la información. Esta información será tratada por los medios como un ornitólogo clasifica las aves, es decir, bajo las normas establecidas, en este caso las de la posmodernidad. Estos cobran especial importancia cuando nos damos cuenta de que cumplen una función esencial, que no es otra que la de conectar a las personas con los sucesos que ocurren en el mundo, y especialmente ahora ya que el mundo está más interrelacionado que nunca. Digamos que cumplen la misma función que los camiones de mercancías, ya que sin su actividad ninguna mercancía llegaría a nuestros hogares, forjando una dinámica clara, nosotros demandamos productos y ellos nos los traen a la puerta de casa. Igual ocurre con los medios de comunicación, puesto que son los encargados de cumplir el pacto de lectura, es decir, el acuerdo a través del cual el lector se asegura leer noticias que conecten el contenido con las definiciones del imaginario colectivo. Este pacto, basado en la demanda deseosa de crimen, ofertará un amplio catálogo de fantasmas que “ponen en escena los hilos frágiles que se tensan entre la vida y la muerte, y sostiene la necesidad de reordenar el espacio público y preservar la vida privada” (Martini, 2019, p.272). Adoptando estos fantasmas digitales cada vez una imagen más incorpórea, puesto que parece ser que “los otros” son considerados cada vez menos parecidos.

Es complicado definir exactamente el papel que interpretan los medios en la creación de pánicos morales, algunos autores consideran que “en un mundo en el que la riqueza está concentrada y en el que existen grandes conflictos de intereses de clase, el cumplimiento de tal papel requiere una propaganda sistemática” (Chomsky y Herman, 2000, p.21). Este es un análisis acertado, no únicamente por sí mismo, pero útil ya que como podemos observar, los

Hegemonía cultural neoliberal, pánico moral y crimen: Un análisis crítico de la construcción mediática de la okupación

dueños de los medios de comunicación son curiosamente empresas privadas con grandes fondos de inversión.

Si estudiamos la evolución de los medios de comunicación españoles, existe una tendencia de liberalización de los medios desde los años 70 en Europa, que acabará llegando a España tras el final de la dictadura, en los años 80, pudiendo observarse cómo en ese proceso de transición el estado sólo mantendrá su posesión de medios como *RTVE*, las televisiones autonómicas y la *Agencia EFE*. Así la lógica cambiará el valor de la información, pues abandonará la esencia del dato informativo, sistémico o no, por el dato productivo, siéndolo o no, dependiendo de la acumulación de audiencia. Así un sector de gran importancia estratégica, en un momento de desregularización económica, acaba siendo mercantilizado, y convirtiéndose en una fuente de explotación económica sin igual. Grandes periódicos españoles, como *El País*, *ABC*, y más adelante tertulianos, y creadores de contenido, se adaptarán a este nuevo mercado competitivo y acabarán asumiendo las nuevas características del sector.

Un gran ejemplo para comprender la situación del sector comunicativo comienza en 2016 cuando el periódico *OK diario*, publica la siguiente noticia: “el Gobierno de Maduro pagó 272.000 dólares a Pablo Iglesias en el paraíso fiscal de Granadinas en 2014”, lo que muchos medios de comunicación, como *La sexta*, difundieron en sus informativos diarios. Unos años después, en 2022, se filtra una llamada telefónica entre el excomisario José Manuel Villarejo y el director de *La Sexta* y *Atresmedia*, Antonio García Ferreras. En esta se revela la siguiente conversación entre ambos, en la que el director reconoce que, en el momento que recibió tal información, sabía que la información que recibió no era cierta, así relata: “es demasiado burdo, voy con ello... me dijo, esa información no es buena, esa información está contaminada”, y aun así esa información se reprodujo. Eso terminará de definir el sector, puesto que se trata de una forma de operar, más que de un error puntual, así la función informativa queda relegada a un segundo plano, y ahora informar no es más que una tarea institucional.

Así, no es de extrañar que hablemos de una necesidad institucionalizada de crear pánico moral, lo que llevaría a adoptar una línea de producción del mismo caracterizada por: “en primer lugar, la rápida propagación de imágenes estereotipadas de la desviación; en segundo lugar, la creación de espirales de alarma; en tercer lugar, impulsar el proceso de amplificación de la desviación” (Young, 2011, p.151). A través de aquel contrato de lectura, los medios de comunicación solo tendrán que seleccionar a un individuo o grupo de individuos arquetípicos, ya sea el okupa “caradura” o el migrante violento, entre otros, sobre los que construir narrativas según los caprichos del escritor. Dependerá de la tolerancia y sensibilidad del lector, abrazar o no las narrativas, y todo apunta a que estas encajan como anillo al dedo. Así se da un pacto sólido entre quien oferta y quien demanda. “En un clima de mayor sensibilidad ante el riesgo de ataques terroristas, las cuestiones de la inmigración y el asilo, la delincuencia y el desorden, y un declive social más amplio, se vinculan todos con demasiada facilidad en polémicas estigmatizantes y excluyentes, y en la imaginación pública” (Greer, 2004, p.8). Precisamente esta separación simbólica entre el individuo y el significado común y construido sobre el mismo parece haber creado un “mundo *doppelgänger* donde los fantasmas de la significación regresan” (Ferrell, 2008, p.130).

En este nuevo sector, las lógicas del mercado parecen haberse desplazado hacia lo que nos presenta Jeff Ferrel (2008) en *Cultural criminology unleashed* como la “lógica de la velocidad”, en la que se determinará que la información de los medios sobre estos figurantes del mundo impostado circulará más rápido que la propia información creada por los mismos infractores. Esto es lo que el autor conceptualizó como “*loops*”, lo que definirá la fluidez de los

significados en nuestra cultura posmoderna: “no sólo lleva consigo el significado de crimen y criminalidad; regresa para amplificar, distorsionar y definir la experiencia del crimen y la criminalidad misma” (Ferrell, 2008, p.130). Así, cuando observamos el significado por sí mismo de los crímenes, veremos cómo mutan con el tiempo a través de relatos mediáticos. Encontramos una noticia publicada por el medio *National Geographic* en 2023, “¿Que está pasando en Francia? La muerte de un joven revive el debate sobre la violencia policial” sobre, efectivamente, el disparo que recibió Nahel por parte de un policía a las afueras de París, lo que desencadenó una serie de revueltas sociales que caracterizaron la vida política francesa en el pasado 2023. Según recoge en una noticia de aquel momento, el periódico *El País*, el líder del partido político Vox, Santiago Abascal, ante el suceso, respondió ante la prensa:

“hay una Europa amenazada por turbas de antieuropeos que destrozan comisarías, queman bibliotecas y apuñalan para robar un móvil, que no están dispuestos a adaptarse a nuestra manera de vivir y a nuestras leyes y que piensan que somos nosotros los que nos tenemos que adaptar”.

Esto no solo formaría parte de una estrategia política, sino que serviría para definir una amenaza y completar la experiencia criminal, a través de una narrativa que une indiscriminadamente nacionalidad, religión, y crimen. Así observamos testimonios, como el publicado por el medio francés *Le Monde*, en noviembre de 2021, de otros líderes ultraderechistas europeos como Eric Zemmour del partido Reconquête que comenta “el gran reemplazo afecta a toda Francia, y las molestias de la inmigración afectan a toda Francia. Hay una inseguridad loca incluso incluso en las zonas rurales”. Lo que conforma una rentable estrategia política capaz de convertir la materia prima del odio, a través de la maquinaria del miedo, en un producto atractivo de pánico.

4.1. La construcción de la narrativa sobre “los otros”

Las narrativas y en especial la capacidad de narración son no solo las historias que los medios utilizan para generar significado sobre algo o alguien, también forman parte de nuestro conjunto de herramientas para interpretar la realidad. Para ello, es necesario definir la importancia del lenguaje, ya que este será el medio a través del cual las cosas que nos rodean adquieren significado. Es por eso que se dice que nuestra forma de ver el mundo está cruzada por el lenguaje, de ahí la célebre cita “*war is peace*” (Orwell, 1949). En el artículo publicado por Salomé Sola (2013), “Hacia una tipología de narrativas mediáticas identitarias”, se trata la narrativa como la lógica que nos ayudará a interpretar la realidad en función de esos significados facilitados por el lenguaje; por eso “los recuerdos, las alusiones y las impresiones provenientes del pasado las articulamos narrativamente de acuerdo con las exigencias y las necesidades de nuestro presente” (Duch 2010, p.241). No es de extrañar entonces que los medios de comunicación y las instituciones políticas usen el mismo medio comunicativo para la construcción de sus identidades, o mejor dicho sus personajes de ficción. Así el relato y el uso subjetivo del lenguaje serán dos de las grandes piezas características a estudiar.

Si observamos los relatos populares, podemos observar que los roles de los personajes son claros, y es complicado confundir quién es el bueno y quién es el malo. Parece haber cierto consenso en que, en la fábula “Pedro y el lobo”, el lobo era bastante temible, al igual que “Caperucita roja” o el “El lobo y los siete cabritillos”. En este punto conviene hacer una breve reflexión sobre el lobo y las relaciones humanas con la naturaleza, pues se trata de una narrativa interesante para comprender los pánicos morales. Existe un punto de inflexión entre la

naturaleza y el ser humano, para ello hay que remontarse al pasado ya que este ocurre cuando las tribus de cazadores nómadas se convierten en ganaderos sedentarios e inicia el proceso de domesticación de la naturaleza (Antón, 2016). Con el paso del tiempo, se fraguó un miedo entre los pastores, que los lobos se comieran su ganado. Un reflejo de ello, es la “Ley de Alimañas” que llega durante la dictadura franquista española, que considerará dos tipos de animales, los de consumo y los que hacen peligrar nuestro consumo. Así el lobo, con el tiempo, fue adquiriendo su condición de bestia feroz e irracional, y se integró en las fábulas como el villano por excelencia. El resultado más directo fue generalizado, pues “durante la década de los setenta, la especie estuvo a punto de desaparecer de la península; fue el momento en el que hubo menos lobos ibéricos desde que se conocen datos” (Clavero, 2022, para. 3). Ahora y con el tiempo, podemos establecer evidencias que no sólo desmienten la significación negativa del lobo, sino que precisamente la alteración del ecosistema provoca una desregularización; pues “la relación entre los carnívoros, los herbívoros y las plantas es parte de un proceso de coevolución que se desarrolla a lo largo de millones de años y cuando la especie humana interfiere con estos procesos es como soltar un elefante en una cacharrería” (Antón, 2016, para. 15). Aun así, no es de extrañar que aún la deforestación, y el estigma sobre el lobo, sigan existiendo, puesto que en este mundo impostado de narrativas existen definiciones a favor de alterar los ecosistemas, y de creer que el lobo es sumamente despiadado.

Estas narrativas mediáticas siguen su lógica binaria moral, que separa al “yo” o al “nosotros”, según convenga, y al “ellos”, generando una barrera muy evidente que pasará de barrera lingüística a barrera militar defensiva. Normalmente los otros representarán una amenaza, que existe en la sociedad, pero que no pertenece a ella. Y como hemos podido ir observando, aquellos “otros” también estarán subclasificados en “otros malos” (como quien pinta grafitis o se salta los tornos del metro), y “otros muy malos”, en donde estarán por ejemplo los terroristas, siendo fácilmente mezclados según la narrativa y el interés. Analizamos un ejemplo del año 2023, contenido en una noticia publicada por *El País*, en la que se señala que el presidente del Partido Popular, Alberto Núñez Feijoo, tras el atentado contra las parroquias de San Isidro y La Palma de Algeciras, alegó lo siguiente:

“el terrorismo islámico es un problema de toda la sociedad europea y debemos actuar de forma unida y sabiendo que hay latente un problema que hay personas que matan en nombre de un dios o en nombre de una religión, y sin embargo nosotros desde hace muchos siglos no verá a usted a un católico, a un cristiano matar en nombre de su religión o de sus creencias”.

Es conveniente hacer dos comentarios, primero, no es cierto. Un caso, dentro de los muchos casos documentados, es el del Ku Klux Klan en los Estados Unidos, cuyo rango de actividad se remonta desde el final de la Guerra Civil en 1985 hasta la actualidad, y que consideran en sus bases ideológicas el resurgimiento de la nación estadounidense de acuerdo con los supuestos ideales religiosos y raciales de los Padres Fundadores. Así y durante su rango de actividad, el linchamiento y asesinato de los miembros de la comunidad afroamericana fue parte de la actividad del grupo Ku Klux Klan. Y en segundo lugar, resulta evidente cómo el discurso hegemónico es capaz de mezclar el odio por quienes profesan el islam con el miedo ante el terrorismo y así crear un villano que encaje en el relato. Por ejemplo, en un video difundido en 2022 en la plataforma de *Youtube* por parte del medio de comunicación *Telemadrid* leemos el siguiente titular: “Agresiones, robos y amenazas, crece el miedo de los vecinos del Batán por un grupo de menas”. Sin embargo, el mismo medio en 2019, publica la siguiente noticia: “Un grupo organizado ataca el centro de menores de El Masnou (Barcelona)”. Parece ser que, en esta segunda noticia, no hay ningún villano al que señalar, sino un grupo organizado indefinido. Un ejemplo gráfico de esta asociación lo vemos reflejado en la siguiente

imagen, donde vemos una clara asociación entre “mena” y criminalidad, bajo el lema “protege Madrid” (ver Anexo 3).

Estos otros que no siguen la “razón”, serán considerados bestias irracionales, y se refuerza la voluntad del delincuente de vivir fuera del marco legal, como si se tratara de su hábitat. Lo que en parte puede llegar a explicar que la política criminal, en especial la española, se guíe bajo criterios de populismo punitivo, capaz de fortalecer la visión positiva del crimen y endurecer el castigo, de manera selectiva. Según observamos esta política se destensa cuando son “delitos de cuello blanco” (Sutherland, 1949). Esto es importante porque, en esta creación de roles, hay villanos que no lo son tanto, tanto en la percepción social como en el derecho penal. Hay quienes aseguran que seguían las normas utilizando técnicas de neutralización, como Rodrigo Rato en 2018, “es el mercado amigo”. En este momento vemos que los directivos financieros que estallaron las burbujas inmobiliarias en EEUU, y por tanto los artífices de una de las mayores crisis financieras que haya existido, en ningún momento fueron tratados ni por la justicia ni por los medios, como verdaderos villanos, sino más bien como “aquellos empresarios que toman decisiones empresariales arriesgadas y propician consecuencias catastróficas”. Entre ellas, la pobreza, la miseria, la inseguridad, el miedo, entre muchas otras consecuencias.

Así, tratamos lo que la criminología crítica considera que es la “selectividad penal”, que será el tratamiento de la criminalidad no desde una perspectiva ontológica de comportamientos, ni una cuestión lógica-objetiva, sino más bien una cuestión de etiquetamiento nacida en el poder (Zuñiga, 2012). Si buscas la crisis financiera de 2008 en Internet, será complicado encontrar a algún medio que vincule a Lehman Brothers con el terrorismo o el crimen organizado, pero sí será más sencillo encontrar esos vínculos poniendo la palabra “inmigrante”, con titulares como “Un alcalde de Junts de Girona se apunta a la expulsión de inmigrantes reincidentes” (El confidencial, 2024). En definitiva, es interesante comprender “que la delincuencia económica es parte del propio sistema, insomitable al mismo, e intratable con las mismas penas. Sería absurdo esperar que el bloque dominante se hiriera a sí mismo, desequilibrando el sistema destinado a reprimir a los otros que no tienen el poder” (Quintero, 1980, p. 197).

Los medios de comunicación poseen la capacidad de reforzar un comportamiento ya esperado, pues aunque “el papel estereotipado de los ‘hooligan’ era conocido por los posibles actores incluso antes de que comenzara la desviación; al igual que los etiquetadores mismos, podían basarse en un folclore y mitología existentes” (Cohen, 1972). Esto significa que los medios no tienen la capacidad de provocar un comportamiento como tal, sino la capacidad de reforzar los comportamientos esperados para un tipo particular de actor implicado en la definición del delito.

Para materializar este control de definición del crimen, los medios de comunicación serán capaces de apelar a la racionalidad sistemática, a través de la emoción, es decir serán capaces de liberar a los individuos de la rigidez de la razón, para entrar en el mundo de la emoción y la ambigüedad. Así, uno puede construir significados subjetivos con una total apariencia y convicción de objetividad, lo que refuerza la validez de la definición. Un ejemplo interesante a nivel mediático es el relativo al término “crimen pasional”, que era muy frecuente (y sigue siendo, pero a través de otras formas lingüísticas de justificación) entre los medios de comunicación para narrar delitos de violencia de género. Un ejemplo de 1996 de una noticia publicada por el periódico *El País*, “un hombre asesina a seis personas en Burgos por una venganza pasional y se suicida”.

Hegemonía cultural neoliberal, pánico moral y crimen: Un análisis crítico de la construcción mediática de la okupación

Los medios de comunicación y asociados, por tanto, a través de este sistema de verdades emocionales, utilizan las narrativas mediáticas, para vincular emocionalmente al espectador y a la víctima del crimen, para que no se olviden en ningún momento de que ellos también podrían acabar en esa posición. En la revista de automoción *Autobild*, encontramos apartados como el siguiente “Vete de vacaciones sin miedo a los ‘okupas’ con estos dispositivos baratos para controlar quién entra en casa”. Así no es de extrañar que, cuando el periódico *El Mundo*, en 2022, publicó la siguiente noticia “Okupan la casa de una anciana de 97 años: Es un robo consentido por los gobiernos”, se dio una oportunidad para los consumidores para saciar la necesidad de participar en la negociación del crimen.

Sin embargo, para que estas emocionalidades sean efectivas, tendrán que invadir nuestra forma de pensar, ya que verdaderamente tenemos que creernos la desviación y la necesidad de castigarla. Es por eso que en este punto conviene analizar con más detalle el lenguaje como herramienta de construcción de la realidad subjetiva. Este lenguaje entraña una gran mentira bajo su apariencia de construcción natural, olvidando que es una gran herramienta que moldeamos para conseguir nuestros propios objetivos (Orwell, 1949). Lo que Orwell trata de explicar es que un lenguaje impreciso llevará necesariamente a pensamientos torpes sobre la realidad. El autor hace gran hincapié en la imprecisión y vaguedad del lenguaje, cosa que es especialmente acentuada en los discursos políticos y mediáticos. Un ejemplo lo extraemos de una noticia del medio *El Economista*, y nace de la campaña de Trump para la presidencia de este mismo año 2024, en la que comenta: “vamos a sellar la frontera porque ahora mismo tenemos una invasión... y ya saben vienen de todas partes... son terroristas... algunos de ellos realmente malos”.

Precisamente, el término terrorismo ha sido el término lingüístico que más se ha usado para moldear los intereses políticos. También Donald Trump, en el año 2023, consideró que “las universidades están creando comunistas y terroristas”. Práctica que también ha sido común en la agenda política española, no solo con el término “terrorista” sino con muchos otros, como el siguiente video publicado en *Youtube* por el partido político Vox, con el titular “Así visitan las feminazis la sede de Vox”.

En consecuencia, y en un momento de degradación tan evidente del lenguaje, resulta realmente sencillo defender lo indefendible, es decir defender y legitimar las consecuencias del capricho mercantil. La historia reciente nos ha demostrado que es posible considerar que “pueblos indefensos sean bombardeados desde el aire, los habitantes sean expulsados del campo, el ganado sea ametrallado, las chozas sean incendiadas con balas incendiarias, a esto se le llama pacificación” (Orwell, 1949). Y actualmente no es muy diferente, pues este mismo año, con el inicio del genocidio Palestino, la colonia de Israel y sus aliados comerciales han desplegado fuertes narrativas para justificar sus crímenes de guerra. Precisamente, la ausencia de acción de la comunidad internacional parece haber demostrado dos cosas realmente importantes: la primera, es que parece no existir ninguna ley que prohíba cometer crímenes de guerra. Como señala Amnistía Internacional, “el ejército israelí lanzó proyectiles de artillería que contenían fósforo blanco —un arma incendiaria— en operaciones militares a lo largo de la frontera sur de Líbano entre el 10 y el 16 de octubre de 2023”. Y en segundo lugar, que esa inactividad ante la invasión de Israel parece ser explicada a través del mercado, puesto que Israel es un gran enclave comercial para el resto del mundo. Tiene un enorme peso en la ciberseguridad y ciberamenazas, entre otros campos, ya que “mientras que Israel representa sólo el 0,1 % de la población mundial, es responsable del 5 % de la cuota de mercado global de ciberseguridad”. (Startup Nation Central, 2019). Y precisamente esta dependencia mercantil, a través de diferentes industrias y negocios, es lo que en parte, explica las posturas de la mayoría

de países, como Marruecos, Sudán, Reino Unido, EEUU y una larga lista de países, que reconocen a Israel y permiten la invasión del estado palestino.

El gobierno de Israel en consonancia con sus medios de comunicación ha conseguido desplegar narrativas capaces de vincular a civiles con la estrategia militar del grupo Hamas, y neutralizar toda crítica a la gestión política del conflicto, redefiniendo las declaraciones críticas del sionismo como ataques antisemitas. Un ejemplo fue la reacción que tuvieron los dirigentes israelíes cuando el presidente español Pedro Sánchez, como informa el medio *El Público*, se posicionó levemente a nivel mediático sobre el conflicto: “creo firmemente que tenemos que hacer un llamamiento a Israel para que cumpla con sus obligaciones en materia de derecho internacional”. Sentencia que provocó una crisis diplomática puesto que la ministra israelí en España, Rodica Radian-Gordo, según informa *El Periódico de España*, calificó las declaraciones como “inmorales”, dando a entender gracias a la narrativa que el gobierno español apoya la actividad terrorista del grupo Hamas. Otro ejemplo que nos ayuda a comprender la narrativa ocurre años atrás, en 2019, cuando el presidente y socio de Israel, Emmanuel Macron, declaró lo siguiente: “el antisionismo es una de las formas modernas del antisemitismo, detrás de la negación de la existencia de Israel se esconde el odio a los judíos”.

Así, la negación será estudiada por la criminología crítica, especialmente por Cohen, quien delimitará el término “estados de la negación”, del que extraemos la siguiente característica: la negación es “un proceso que no es totalmente intencional y donde la posición del ‘conocimiento’ sobre la verdad no está del todo clara”. (Cohen, 1995). Y además, será un proceso en el que el interés político-económico prevalece, dando lugar a interpretaciones científicas sesgadas, y en ocasiones únicamente legitimadas por la propia narrativa. Y precisamente, las narrativas serán en sí mismas negacionistas pues, al ser hegemónicas, el móvil será el beneficio y precisamente este es el producto de la opresión. Así el lenguaje, el relato de la desviación, el mal, el miedo y el pánico moral, harán florecer los campos posmodernos, para el correcto funcionamiento del ecosistema del capital.

II. LA OKUPACIÓN COMO CASO PRÁCTICO DE ESTUDIO

Antes de comenzar el marco práctico, es oportuno presentar un breve recordatorio a modo de resumen del marco práctico, dividido en cuatro apartados que nos ayudará a comprender su desarrollo:

1. En primer lugar, se analiza la creciente privatización de la vivienda y los efectos que ha tenido en el deterioro del acceso ciudadano a la vivienda y la influencia que ha tenido en los grupos culturales de resistencia. Aquí se trata de demostrar cómo la cesión a las entidades empresariales de la política de vivienda ha influido en la creación de este tipo de desviación y crimen. Ambas siendo respuestas al uso de la fuerza del poder.
2. En segundo lugar, nos abrimos al estudio mediático de la okupación a través del análisis de la producción corporativa, es decir, de cómo la información se produce, realizando un estudio de la privatización de los medios de información y del discurso político, habiendo sido estos dos los especialmente relevantes en el tratamiento de la okupación en España.

3. En tercer lugar, presentaremos la distorsionada visión que ha sufrido el fenómeno a través del análisis de los discursos y sus estrategias retóricas. Estudiaremos características del pánico moral, extraídas del trabajo de Stanley Cohen en 1972 sobre *Demonios populares y pánico moral*, así como la exageración, simbolización y predicción. Al mismo tiempo abordaremos los datos para neutralizar la distorsión, hinchamiento y significaciones negativas del fenómeno de la okupación. Esto implica el estudio de las cifras, legislación, influencia e impacto a través de los estudios académicos disponibles. Para esto nos valdremos de un amplio estudio de la producción cultural en diferentes formatos de difusión: programas televisivos, periódicos digitales y discursos políticos.
4. En cuarto y último lugar, estudiaremos las consecuencias del pánico moral, a través del análisis de la persecución social, en la que se adhieren nuevos sectores estratégicos económicos, como los creadores de contenido en Internet de corte ideológico neoliberal y las empresas de desokupación. Y por último, abordaremos las consecuencias visibles sobre las personas que okupan, sobre los barrios en los que se desarrolla la actividad y sobre las administraciones públicas encargadas de paliar el fenómeno.

1. La degradación de la vivienda como causa de la okupación

Para analizar el fenómeno de la vivienda en España, hemos utilizado el trabajo de Cristian Ahumada (2014), “El movimiento okupa: resistencia contra el capitalismo”. Para ello tendremos que analizar la vivienda, y por tanto al poder y es sabido que “donde hay poder hay resistencia” (Foucault, 2006, p.116). Precisamente, en este contexto específico, surgen las conductas colectivas y organizadas de resistencia, y “los movimientos sociales pasan a ser actores que luchan con sus adversarios por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta” (Touraine, 2006, p.255). Como hemos explorado en el marco teórico, la cultura parece hacernos creer que el destino de las personas depende de causas inexorables de la naturaleza, o de un puñado de “*devil folks*” (Cohen, 1972). Sin embargo, parece que este resultado está atado a una serie de manifestaciones de poder.

Aquí es reseñable matizar que en España las empresas de los medios de comunicación y los empresarios propietarios de cadenas como PRISA o Telefónica, y partidos políticos como el PP y el PSOE, encarnan estrechas relaciones de clientelismo. Es interesante mencionar “un caso flagrante de clientelismo que tuvo lugar en agosto de 2006, cuando el Gobierno de la Comunidad de Madrid presidido por Esperanza Aguirre del Partido Popular concedió 30 licencias para televisiones locales” (Pozas, 2009, p.47).

Así, es interesante que periódicos como *Cinco Días* publique en 2017 la siguiente noticia: “¿Por qué España es un paraíso para los okupas?”, y la respuesta que plantea apunta a que es “la debilidad legislativa, una situación que, sumada a la de Portugal, es única en Europa”. O en 2023, el medio *Hispanidad* publica otra noticia como la siguiente, “Ley de vivienda comunista: los okupas, los grandes beneficiados”. A través de ello, uno podría pensar que la okupación como fenómeno o como movimiento, ambas expresiones de resistencia, son realmente decisiones personales o consecuencias de gobiernos “débiles”.

Antes de abordar el desarrollo de la precarización de la vivienda en España, es conveniente primero analizar qué es el fenómeno de la okupación. Primeramente, debemos remontarnos a los años 60 y 70 en Europa, pues aquí comenzaron a ocuparse edificios urbanos,

puesto que para esta época las ciudades sufrieron un rápido proceso de urbanización, pero además otros fenómenos se solaparon, como la escasez de suelo, elevados costos del arrendamiento y la burbuja inmobiliaria. Este proceso de urbanización, unido al comienzo de las políticas cada vez más desreguladoras del mercado y el abandono progresivo de las políticas garantistas del estado, propiciaron que alrededor de los años 70 en España surgiera un movimiento “okupa” de resistencia y otro de necesidad de vivienda. Este movimiento parece surgir en un contexto de disolución social y señala que “la coherencia está en mostrar con los hechos contundentes de una ocupación, las incoherencias de los sistemas dominantes tanto de tipo especulativo como político-jurídico, como cultural-patriarcal” (Martínez López 2002, p.13). Por ello, no resulta de extrañar que cuando se trata mediáticamente la okupación se muestre una superficial preocupación por el derecho a la propiedad privada, y por todo material que se encuentre dentro de aquella, escondiendo una verdadera preocupación por mantener el “statu-quo”.

Cuando hablo de “statu-quo” en este caso me refiero al proyecto neoliberal capaz de, a través de las entidades financieras, influir en las economías nacionales e internacionales, y finalmente en nuestras vidas. Una de las consecuencias más notables ha sido la conversión de los bienes básicos como la vivienda en activos financieros. Es importante entender, según señala la literatura científica, que “la economía española se ha especializado en el llamado ‘circuito secundario de acumulación’ que aspira a recoger los frutos de la inversión en forma de revalorizaciones inmobiliarias” (Vives-Miró, 2014, p.2). Esto significa que ya no se genera riqueza a través del beneficio de la producción industrial, es decir, sobre el beneficio que se extrae de las mercancías que produce, sino que esta forma de inversión se acumula a través del capital fijo, en este caso a través de la vivienda. Esto parece responder a una estrategia capitalista, “que consiste en retardar la circulación del capital mediante su circulación en y a través del entorno construido, con el objetivo de evitar las crisis inevitables de la sobreacumulación” (Rodríguez, 2011, p.51). Y cuando efectivamente estalle la burbuja, nacerán nuevas formas de gestión de las crisis, caracterizadas por entre otras cosas “la mercantilización y privatización, la conversión de diversas formas de derechos de propiedad – común, colectiva, estatal – en derechos de propiedad exclusivos; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos” (Harvey, 2004, p.116).

Para comprender la situación actual hay que ubicarnos en la incorporación de España en la Unión Europea, pues “esto significó que apareciera una fuerte especulación inmobiliaria, provocada por la invasión financiera europea” (Vives-Miró, 2014, p.4). Así se entienden datos como los siguientes: “mientras la población española creció a un ritmo anual del 0,93%, el parque de viviendas entre 1991 (17,2 millones) y 2009 (26,8 millones) lo hizo al 3,40% (Rullan, 2012, p.167)”. Lo que se tradujo en que “entre 1997 y 2007 se pasó de un parque de 19,6 millones de viviendas a 24,2, lo que supuso un incremento de 4,5 millones de viviendas en una década” (Rullan, 2012, p.169). A este proceso se le conoce como financiarización y consiste, según María José Piñeira en “El proceso urbanizador en España (1990-2014)”, en la articulación de la renta por medios financieros más que salariales, y la articulación de la economía por medios de valorización más monetarios que productivos.

Así, a partir de 1994, se impulsaron medidas que expandieron la capacidad de pedir créditos hipotecarios, y las entidades se dedicaron mayoritariamente a conceder préstamos inmobiliarios. Lo que se tradujo en que, “gracias a los créditos que habían concedido las entidades financieras, dos terceras partes del patrimonio de las familias era deuda y este endeudamiento era en el que se basaba la estabilidad de la economía financiera” (Vives-Miró,

2014, p.5). Precisamente cuando, en 2008, esta burbuja estalló, observamos cómo este fracaso de la banca generó una política de austeridad que se caracterizó entre otras cosas por los recortes en las pensiones, en las prestaciones sociales, facilitó los despidos, etc. Esta reestructuración sería necesaria para que las entidades bancarias españolas pagaran las deudas contraídas con los bancos europeos, lo que en última instancia se traduciría en “una necesidad de reestructurarse que costaría dinero que sería prestado por Europa, pero no al sistema financiero español sino al Estado español que, en última instancia, garantizaba el retorno del capital más intereses” (Vives-Miró, 2014, p.6).

Algunas de las consecuencias más evidentes, hasta el día de hoy, han sido el creciente número de desahucios, la venta de la vivienda pública a los fondos privados de inversión, la gentrificación y la inaccesibilidad de la vivienda. Si nos centramos en la vivienda social observamos como ha ido privatizándose, puesto que estas viviendas son atractivas para los inversores, ya que generan una plusvalía procedente de la diferencia entre el valor de la vivienda pública y el precio que adquiere en el mercado liberalizado. Así, mientras el Estado las vende “baratas”, los fondos buitres las venden a precios desorbitados. Estas cesiones del poder público serán cada vez más comunes, y se desplazarán desde el “*right to buy*” de Margaret Thatcher, a otros casos en España. Por ejemplo, la venta en 2003, por parte de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo de Madrid (EMVS), de un portfolio de 18 promociones residenciales que sumaban unas 1.860 viviendas a Fidere Gestión de Vivienda; y en ese mismo año, la venta por parte del Instituto de la Vivienda de la Comunidad de Madrid (IVIMA) de 32 promociones de alquiler social, algunas con opción a compra, con un total de 2.935 viviendas por un montante total de 201 millones de euros a Azora Gestión (Trilla, 2018). Lo que ha derivado en litigios, causas archivadas y negocios extrajudiciales, y especialmente en la vulnerabilidad de los vecinos que gozaban de la protección de la vivienda social.

Es interesante tener en cuenta las conclusiones del estudio *Prevención y atención de la exclusión residencial*, realizado por Provivienda en 2023, del que podemos extraer lo siguiente:

“Según el informe *Ingresos y Gastos: Una Ecuación que condiciona nuestra Calidad de Vida*, en el periodo de 2008 a 2021 los ingresos de los hogares han aumentado de forma desigual de manera que los hogares con menos ingresos –primer quintil o los dos primeras deciles- han visto cómo aumentaban sólo en un 0,5% mientras que el resto de hogares muestra incrementos entre el 11% y el 14%”. Hay que tener en cuenta, además, que estamos en un contexto inflacionista con un incremento del IPC que en este año 2023 se sitúa en el 3,5% (...) Esto significa que, a pesar del incremento en los ingresos, menos en el caso de los más pobres, los hogares han ido perdiendo poder adquisitivo. (...) Tal y como se muestra en el informe *Vivienda para vivir: de mercancía a derecho* publicado también este año por Future Policy Lab son los hogares con menos recursos los que ven como aumenta en mayor medida su gasto en viviendas (por encima del 10% en el periodo 2002-2017) con un desajuste enorme entre el crecimiento de los ingresos (o decrecimiento más bien) y el del gasto en vivienda. Por el contrario, los grupos con más ingresos han visto como sus gastos aumentaban en mucha mayor medida que sus gastos en vivienda” (Martínez Goytre, 2023, p.51).

Lo que se traduce en una cada vez más desestructurada e inasequible vivienda, y en “una de las causas particularmente sensibles en la génesis y mantenimiento de las situaciones de exclusión social” (Porras, 1997, para. 8).

Cuando estudiamos los orígenes del movimiento okupa observamos que “el centro de las revueltas juveniles de 1980, residen de hecho en ciudades de Alemania, Suiza, Países Bajos y Dinamarca... mientras que en otros países europeos como España y Grecia, los movimientos

sociales apenas estaban recuperándose de los regímenes dictatoriales y las luchas por la democratización de la década de 1970” (Van Der Steen, 2014, p.6) Y es que, precisamente en un contexto de desatención en materia de vivienda, se generó una respuesta más unificada conformando un movimiento de resistencia o una vulnerabilidad de quienes se quedaron al margen de la urbanización. En España, primero encontramos un perfil muy homogéneo de okupación, especialmente contenido por situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, al contrario que en otros países europeos que parece prevalecer la okupación ideológica. El movimiento, sin embargo, también acabaría llegando a España tras la Ley de Asociaciones de 1964, en forma de inaccesibilidad de vivienda y en forma de agrupaciones que centraron sus esfuerzos en reivindicar la mejora de las condiciones de los barrios y las viviendas públicas de la periferia. Una decisión que supuso un cambio radical para la okupación llegó en 1995 con la reforma del Código Penal y supuso la criminalización de la okupación pacífica de inmuebles. Entonces la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en su artículo 245.2 tipificó como nueva conducta delictiva “el que ocupe, sin autorización debida, un inmueble, vivienda o edificio ajenos que no constituyan morada, o se mantuviere en ellos contra la voluntad de su titular, será castigado con la pena de multa de tres a seis meses”. Así se señala que “cuando se criminaliza la usurpación en España, a mediados de los años 1990, hubo un aumento subsiguiente en la actividad. Aquí es concebible que la imposición de límites a la ayuda de vivienda, pueda dar lugar a un aumento en la okupación ilegal” (Van Der Steen, 2014, p.175).

A lo largo de los años, con la progresiva conversión de la vivienda en un bien de consumo, vulnerable a las fluctuaciones del mercado, la ocupación de inmuebles por necesidad como la okupación de resistencia será cada vez más visible, y más heterogénea, es decir, que observaremos una okupación por necesidad y una okupación ideológica de resistencia. Según el Instituto Cerdá, a través de un informe publicado en noviembre de 2023, bajo el título *Ocupación de las viviendas en España*, el origen de la misma se remonta a tres factores esenciales que atender: la falta de vivienda social, las condiciones socioeconómicas, y el esfuerzo en gasto por vivienda. A diferencia de lo que han tratado de explicar los medios de comunicación, centrandos sus esfuerzos en estigmatizar al okupa como la causa y no como la consecuencia. Podemos ver esta dinámica reflejada a través de estudios sumamente sesgados que utilizan los medios de comunicación para legitimar la alarma social, como el realizado por la Fundación Civismo llamado “La okupación en España: una lacra social y económica”.

En primer lugar, destacar que España se encuentra a la cola europea en materia de vivienda social, como observamos en el gráfico (ver Anexo 4). En el año 2020, se encontraba en un 2.5% de vivienda social sobre las viviendas principales, cifra que en 2023 sigue sin superar el 3%, según datos del Observatorio de la Vivienda y el Suelo. Lo que sitúa a España hasta casi cuatro veces por debajo de la media europea, estimando necesaria la subida de hasta un 8% de vivienda social para alcanzar dicha cifra. Un estudio realizado por la promotora inmobiliaria Culmia publicado en octubre de 2023 bajo el nombre *Acceso a vivienda en España*, establece que España en 2023 fue el quinto país de la Unión Europea con menor parque de vivienda pública. Otro dato interesante lo extraemos del siguiente gráfico (ver Anexo 5), donde observamos cómo desde 2006 hasta 2014, ocurre un desplome de gran magnitud en la producción de vivienda libre y protegida, y solo se aprecia una subida mínima a partir de entonces, pero sumamente alejada de las cifras anteriores, resultando en menos de 100.000 casas de vivienda social libre y protegida. Lo que quiere decir que se vuelve cada vez más inaccesible acceder a una vivienda social.

En segundo lugar, un factor esencial de la creación de la okupación serán las condiciones socioeconómicas, especialmente las de las personas más vulnerables. Como podemos extraer

Hegemonía cultural neoliberal, pánico moral y crimen: Un análisis crítico de la construcción mediática de la okupación

del mismo estudio publicado por Culmia, se estima hasta un incremento del 38% de hogares de alquiler desde 2005-2022. No solo los precios de alquiler se han disparado sino que, de los 1,8 millones de casas en alquiler, 1,37 millones de ellos tienen problemas de vivienda asequible, puesto que estos destinan hasta un 30% de sus ingresos en la vivienda, y 750.000 hogares tienen una tasa de esfuerzo desproporcionada de hasta el 50% (ver Anexo 6).

Y en tercer lugar, un parque de viviendas vacías que no ha variado con el tiempo, como podemos observar (ver Anexo 7). Importante mencionar que precisamente el aumento de la demanda de vivienda social coincide con un amplio catálogo de viviendas que aún perdura en el tiempo. Según datos del Instituto Nacional de Estadística en 2020 había un total de 25.882.055 de viviendas vacías. Lo que resulta cada vez más complicado de comprender es que haya viviendas en desuso cuando hay necesidad de uso. Este punto tiene especial interés, ya que la okupación a pesar de haber sido tratada como una amenaza para los pequeños propietarios y ciudadanos de a pie, es realmente la okupación de pisos no habitados la que realmente tiene más incidencia. Así como podemos observar en el gráfico (ver Anexo 8).

Para finalizar el estudio de la vivienda y cómo esta ha incidido en la creación del fenómeno de la okupación, observamos el siguiente gráfico (ver Anexo 9). Del que interpretamos la siguiente dinámica comprendida en los años 2016 a 2022, y es que al mismo tiempo que sube el coste de la vivienda, observamos cómo bajan levemente el número de ocupaciones totales, así como el número de condenas por delitos de usurpación. Esto se debe a una serie de conclusiones a las que llega el estudio del Instituto Cerdá de 2023, anteriormente mencionado:

1. La mejora en la gestión de los parques de viviendas de los tenedores (protección y salida de activos).
2. La pequeña reducción de vivienda nueva vacía.
3. La legislación, sobre todo en Cataluña, y la presión social y policial sobre la ocupación.
4. El concepto de ocupación es hoy más preciso, restrictivo o escrupuloso por parte de los gestores (no se contabilizan los impagos y se asocia más a usurpación y allanamiento de morada).

Y así terminamos por configurar un nuevo panorama de la vivienda, inaccesible y liberalizado, complicado de explicar y más aún de comprender, del que se registran en 2021, según datos del CGPJ, que 41.359 familias fueron desahuciadas, y que en el año 2017, según el Instituto Cerdá del mismo informe del año 2023, más de 87.500 familias ocupaban viviendas en España. Un proyecto neoliberal de enriquecimiento que será sustentado por una producción mediática corporativa sin precedentes.

2. La producción mediática corporativa en España

Parece existir cierto consenso en que, si uno quiere informarse sobre lo que ocurre a su alrededor, debe acudir a los medios de comunicación, ya sea su periódico de confianza, el youtuber informativo o el político comprometido. También tendemos a pensar que aquellos en los que confiamos poseen la verdad y la comparten de manera solidaria con nosotros. Pero lo que es verdaderamente probable es que cuando veas un periódico, realmente mires una empresa y cuando leas la información ciertamente estés consumiendo un producto.

Tras la finalización de la dictadura franquista, los medios de comunicación pasarán de unas manos a otras, puesto que España se incorpora a un entorno de desregularización afectado por la crisis económica del petróleo de 1973. Se aprecia una paradoja y es que “mientras aquí privatizar el sistema informativo se identificará con tránsito a la democracia, en el resto de Europa se vivirá como un deterioro de la función social de los medios” (Laguna, 2012, p.176). Así, en el proceso de transición se asumen las siguientes dinámicas, que ya se reprodujeron durante de la dictadura franquista pero que ahora responden a nuevos propietarios y evolucionadas formas. Entre ellas, convertir la información en un sector económico estratégico, relegar la condición de lectores a la de audiencia, y permitir la entrada de inversión internacional. Durante los años ochenta, la inversión internacional se multiplica y a continuación matizo solo algunos ejemplos de las cesiones: “Atlanpresse editor del diario francés Sud-Ouest se une con un 22% de acciones en el Grupo Correo; Pearson que es el editor de The Financial Times inglés aterriza en el Grupo Recoletos con un 56,72% de sus acciones, Fininvest de Berlusconi aterriza en Tele 5 con 25% de acciones y Rothschild, Dillon Read Ltd, Scottish Equitable Stain, Rabobank y Fidelity International en Antena 3 Televisión con un 18,95%, a los que se les suma Arnon Milchan con un 10%” (Laguna, 2012, p.178).

Cuando hablamos de la relación del poder mediático con los intereses políticos hegemónicos, hablamos de la “*agenda setting*” (McCombs, 1972). Los temas que se tratan en los medios se seleccionan en función de los intereses, en este caso políticos, influenciando de tal forma la opinión pública. Un ejemplo interesante lo propone Daniela Varona (2011) en su trabajo “Medios de comunicación y punitivismo” donde pone el ejemplo del tratamiento mediático alrededor de las reformas del Código Penal en 2003. Un factor interesante que se aprecia es que las preocupaciones de la ciudadanía relativas al aumento de la inseguridad no se vieron reflejadas en el CIS hasta que los partidos políticos lo incluyeron en sus agendas políticas. Así, en el año 2002, al mismo tiempo que crecieron el número de noticias sobre inseguridad en más de un 255%, creció también la preocupación por la seguridad ciudadana de manera muy relevante, hasta en un 103%. De la misma forma que se extraen datos empíricos de que cuando la inseguridad formaba parte de una primera preocupación del PSOE, el periódico simpatizante *El País* aumentó el número de noticias relativas a inseguridad en un 232%, y cuando al año siguiente pasó a formar parte de la preocupación del PP, el periódico simpatizante *El Mundo* hizo lo mismo en un 210%.

Así apreciamos una dinámica parecida en el tratamiento mediático de la okupación, pues a lo largo de los años hemos visto fluctuaciones sobre noticias sobre okupación en función de las agendas políticas. Del trabajo de Carlos Puente (2021), “La okupación de viviendas, ¿una problemática real en 2020?”, extraemos los siguientes datos: “el diario *El Mundo* publicó en los últimos cinco años hasta 1372 noticias sobre okupación, seguido del diario *ABC* con 1.020, en tercera posición el diario *20 Minutos* con 640 noticias, y por último *El País* con 266 noticias”. Esto nos demuestra una especial atención mediática por la okupación, caracterizada por el tono alarmista que ha adquirido, especialmente en los medios más conservadores, como concluye Carlos Puente en su trabajo.

Y es que, antes de abordar el tratamiento alarmista y estigmatizador de la okupación, debemos hacer un breve análisis de la producción de la información. Para empezar, debemos observar que según datos del Instituto Cerdá (2023), desde 2016 a 2022, el número de casas okupadas desciende de 87.600 a 78.800, con un pico de hasta 100.000 casas en 2018. Lo que demuestra que ha existido en este periodo de tiempo un descenso de la okupación, sin embargo, cuando analizamos la producción mediática, ésta parece no responder a estas mismas dinámicas. Por ejemplo, si observamos el número de noticias publicadas por el periódico *El Mundo*, observamos que precisamente en los años 2016, 2017, 2018, en los que se registran

más okupaciones, se producen menos noticias. Sin embargo, cuando analizamos las mismas se habla de un aumento de la okupación, que realmente se refiere a un aumento de las denuncias, es decir del aumento de las denuncias sin discernir si se trata de un allanamiento de morada con o sin motivos de okupación, o si se trata de una usurpación, o un impago. Lo que nos evidencia una dificultad para recoger datos, que no parece ser contemplada por la cobertura mediática que se ha hecho sobre la okupación. En el siguiente gráfico, ejemplificado a través de *El Mundo*, entendemos esta tendencia.

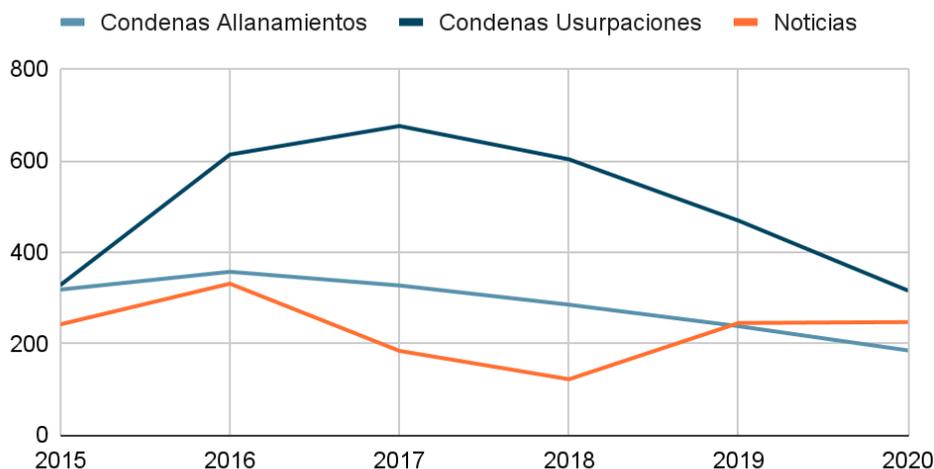


Imagen 1. Gráfico sobre la relación okupación y noticias. Fuente: elaboración propia a partir de Carlos Mella, 2021.

Observamos algo interesante en el gráfico, y es que parece ser que el volumen de noticias publicadas no encuentra relación con los casos de allanamiento ni de las usurpaciones, a excepción del año 2016, que en ese caso sí crecen las usurpaciones, es decir, la ocupación de casas que no constituyan morada, al mismo tiempo que el volumen de noticias. Por lo demás, no se aprecia una relación entre el aumento del alarmismo y el aumento de la incidencia del fenómeno. Curiosamente sí podemos observar precisamente dos picos en cuanto al volumen de noticias, uno que ocurre desde 2015 a 2016 y otro de 2018 a 2019, que precisamente encajan con los periodos de elecciones generales de 2015, 2016 y 2019. Tampoco es una casualidad que, en el año 2023, año también de elecciones generales, se haya vuelto a utilizar la okupación en la agenda política puesto que hemos visto cómo se reavivan las noticias.

3. Análisis del tratamiento mediático de la okupación a lo largo del tiempo

En este apartado analizaremos más en profundidad la maquinaria de producción cultural alrededor del fenómeno okupa. Con la ayuda de las características que extrae Cohen en su obra *Demonios populares y pánicos morales* de 1972, sobre el caso de los “Mods and Rockers”, comprenderemos qué técnicas se han utilizado para definir la forma distorsionada del considerado “demonio social”. Precisamente, una de las hipótesis de este trabajo es analizar la visión “*doppelgänger*” del okupa para comprender en qué circunstancias florece el pánico moral, puesto que ésta se ha construido sobre distorsiones que han acabado de conformar una figura que por muchos era considerada real, próxima y amenazante. Para ello, analizaremos tres

de los pilares fundamentales que han sustentado esta distorsión y exageración, la simbolización, y por último la predicción.

3.1. Distorsión y exageración

Algunas de las más evidentes formas de exageración en relación con la okupación han recaído sobre los números de incidencia y sobre las consecuencias de la okupación, y por consecuencia sobre los daños y la violencia percibidos. En primer lugar, es interesante conocer el fenómeno “*shotgun approach*” (Knopf, 1970), que trata de explicar cómo el periodismo ha aceptado utilizar las portadas de las noticias para ilustrar impactantes imágenes que predisponen al lector. Esta será una forma tanto de exageración como de simbolización, ya que al mismo tiempo que exagera la dimensión de los eventos ocurridos, dota al sujeto de significados. Y es que esto es una práctica común para todo tipo de protesta política.

Un ejemplo relativo a la okupación lo observamos en la siguiente noticia en 2023, del periódico *The Objective*, “Así son los okupas en España: mafias e inquilinos que fingen ser vulnerables”, en la que observamos que, para tratar la okupación, se introduce una portada en la que se reflejan disturbios, humo, una persona subida a un árbol y una concentración de personas en la calle (ver Anexo 10). Siendo esta una foto tomada durante un desalojo realizado por los Mossos d’Esquadra, evento que poco tiene que ver con la noticia publicada. También es destacable el uso de los titulares para exagerar el fenómeno. Por ejemplo, un titular del periódico *Hispanidad* dice así: “Ley de vivienda comunista: los okupas, los grandes beneficiados”. Este ejemplo sigue a la perfección el estilo estadounidense de la época del terror rojo (ver Anexo 11) que se extiende hasta la actualidad, al mismo tiempo que promueve narrativas que poco se adaptan a la realidad, puesto que, según el Instituto Cerdá, esta vez de un informe previo al mencionado, del año 2017 bajo el título “La ocupación ilegal: realidad social urbana y económica... un problema que necesita solución” donde menciona que “la ocupación ilegal ha trascendido a las personas en riesgo de pobreza y exclusión social y proliferan otros colectivos” (Instituto Cerdá, 2017, p.18).

Otra de las estrategias, la observamos cuando nos centramos en el contenido. Se refiere a la capacidad de los periódicos de agrandar al enemigo, a través de cuatro mecanismos de exageración y distorsión, identificados en este análisis y delimitados en tres distorsiones que se desarrollan a continuación.

3.1.1 Distorsión de las cifras

En primer lugar, es necesario comentar que precisamente las cifras han sido uno de esos mecanismos que se han utilizado para dar forma al enemigo okupa. Este mecanismo parece responder a una estrategia de agigantar al enemigo, precisamente para generar respuestas defensivas de la ciudadanía, y es que si la okupación es tan conflictiva y está subiendo de esta forma probablemente tú como ciudadano tengas que adquirir un papel activo. Este tratamiento de las cifras es complicado, y es que las cifras, incluso siendo cifras recogidas por órganos públicos, dan lugar a interpretaciones influenciadas por intereses. Para ello, se utilizarán en este trabajo diversas formas de distorsión que se irán analizando a lo largo del texto. En primer lugar, es importante destacar que cuando los medios de comunicación hablan de okupación, aglutinan una serie de supuestos delictivos sin distinción alguna y normalmente contabilizando únicamente el número de casos conocidos, es decir las denuncias. Y es que esta distinción es

Hegemonía cultural neoliberal, pánico moral y crimen: Un análisis crítico de la construcción mediática de la okupación

importante, ya que cuando se hable de cifras de okupación, dejará de importar si se trata de una okupación conflictiva o no, a un banco o no, y en general demostrará torpeza en su análisis.

Aun así, resulta complicado recopilar información sobre la okupación, y es precisamente esta dificultad plantea complejidades en su análisis y, sobre todo, en su tratamiento, del que algunos medios de comunicación han decidido aprovecharse. Un ejemplo interesante lo vemos en la noticia que *Ok Diario* publicaba en 2021 “Las okupaciones ilegales se disparan un 45% desde que Sánchez entró en La Moncloa”, siendo un dato distorsionado, puesto que para empezar el dato no hace referencia a las condenas por usurpación y allanamiento, sino a las denuncias interpuestas. En el trabajo “Realidad okupa detrás de la pantalla”, Teresa Ortega (2022) afirma a través del abogado Carlos Castillo que estos datos de denuncias “no son concluyentes”, puesto que solo quedan reflejados los procedimientos judiciales por el delito de usurpación, no los casos resueltos, y ni si quiera se diferencian los tipos de inmuebles. De hecho, *El Mundo* publicaba una noticia en 2020, en las que se aseguraba: “Okupación en la 'nueva normalidad': sube un 300% y son mafias organizadas”. También resulta interesante analizar esta noticia de *La Razón* en 2023, que menciona “Las okupaciones se han disparado en España un 63% en los últimos cinco años. 17.274 casos frente a los 10.619 contabilizados en 2017, según datos del Ministerio del Interior recogidos por la Fundación Civismo”. Cifras que en el estudio realizado por Fundación Civismo corresponden a cifras de denuncias, mientras que en la noticia se hacen pasar como “casos”.

También observamos en el año 2023, bajo la misma dinámica, cómo a parte del tratamiento mediático, se despliegan otros mecanismos, como el teléfono “112 okupación” de la Comunidad de Madrid a través del gobierno de Isabel Ayuso, miembro del Partido Popular. Éste “ofrece una respuesta al alto número de ocupaciones ilegales que se producen en nuestra región, ya que somos la segunda Comunidad Autónoma con mayor número de ocupaciones”. Sin embargo, según cifras del CGPJ, a los juzgados de la Comunidad de Madrid llegaron un 18% menos de denuncias de okupación que en 2021, un 44% menos que en 2020 y un 51% menos que en 2019. Precisamente en el momento de menor alarma es cuando nace este teléfono para hacer frente a la okupación.

También es interesante analizar el estudio que lanza Línea Directa en septiembre de 2023, donde se afirma lo siguiente: “el 24% de los españoles creen que hay posibilidades ‘medias o altas’ de que le ‘ocupen’ su vivienda y el 77% considera que este fenómeno es ya un problema social en España”. Mientras, ese mismo mes en el mismo año, ante la pregunta del CIS “¿Cuál es el problema que a Ud, personalmente le afecta más?”, la okupación tiene una incidencia total del 0,5%; mientras que a la pregunta “¿Cuál es, a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España?”, un 0,6% señalaron la okupación. De lo que extraemos dos conclusiones, el estudio de Línea Directa parece exagerar la realidad, y segundo, a pesar de que la gente no está sumamente preocupada por la okupación, es una preocupación que existe, y es que parece ser que el bombardeo mediático parece haber hecho algo de efecto.

Podemos deducir que efectivamente el poder mediático, no solo no es ingenuo, sino que es un arma muy eficiente para influir en la opinión pública y en última instancia en la concepción social. Así podemos observar que el movimiento okupa ha sido criminalizado, siguiendo la misma estrategia neoliberal de criminalizar la precariedad.

3.1.2 Distorsión del apoyo estatal

Otra de las grandes distorsiones mediáticas del movimiento okupa está relacionada con dotarlos de poder, para generar una superior sensación de alarma en la ciudadanía. Y es que si

los okupas, aparte de ser una amenaza, tienen el apoyo estatal, es cada vez más amenazante y, por tanto, una razón más para sentir miedo y emprender medidas defensivas. Un caso particularmente común e interesante ha sido asociar al gobierno de los últimos cinco años con el comunismo, pues ha sido una práctica común en la política nacional e internacional, tildar la legislación social como legislación “comunista” o “anticapitalista”. Como podemos observar, el tratamiento mediático dotará de significado cada conducta que tome el gobierno en materia de regulación de vivienda. Así, podemos ver una noticia de *EsDiario*, publicada en 2021, bajo el titular “La Ley de Vivienda se inspira en otra casi idéntica de Chávez en Venezuela”. Y es que, bajo esta misma lógica neoliberal, las conductas estatales que garanticen el acceso de la población a bienes básicos serán consideradas ataques a los pilares fundamentales del liberalismo. Por ello, se publican noticias como la siguiente, esta de la mano del periódico *La Razón* en 2020: “Un ataque comunista a la propiedad privada”. Noticia en la que se reproduce esta distorsión propagandística de manera continuada, a través de afirmaciones como la siguiente: “La ley antidesahucios puede suponer un incentivo a que se incremente la invasión de casas”.

A través de esta narrativa del gobierno pro-okupación, encontramos una nueva línea de estrategia cultural de significado. Veremos cómo se despliegan falacias, como la del falso dilema: pues o castigas la okupación y favoreces a los fondos de inversión que se lucran de la exclusión social, o eres un aliado de una lacra social que acabará pronto con la propiedad privada. Así, ante un ataque de este calibre a las posesiones personales, las personas emprenderán medidas defensivas para evitar una “inminente austeridad” que les hundirá en la pobreza más absoluta. Observamos cómo se despliegan estas narrativas en la noticia publicada en 2023 por *EsDiario* bajo el título “No alquileres, hazte ‘okupa’: Pedro Sánchez te garantiza la vivienda”, donde encontramos reflexiones como las siguientes: “La Ley de Vivienda aprobada este jueves en el Congreso considera 'okupas' vulnerables a los que ganan 1800 euros al mes y dejará indefensos a los propietarios con cinco o más viviendas”. Y es que, con el tiempo y bajo esta supuesta peligrosa ayuda a la okupación, la narrativa se diversifica hasta el punto de evolucionar a “la ley no funciona con los okupas, tienen más poder que tú y estás desprotegido si te okupan la casa”.

A este respecto, primero conviene analizar el contexto legislativo de la okupación, ya que ésta a menudo es aglutinada como un único tipo penal pero realmente hablamos de dos diferentes. El primero, el allanamiento de morada, el cual protegerá el domicilio; y el segundo, la usurpación, que protegerá la propiedad. Ya que el allanamiento de morada será estipulado para aquellos casos en los que se irrumpa en un domicilio en el que el propietario desarrolla las actividades de la vida cotidiana, ya sea de uso diario o no, incluyendo segundas y terceras viviendas. Mientras que la usurpación estará contemplada para los lugares en desuso. Según señala el Juez de Instrucción Número 3 de Reus, Diego Álvarez, en un video publicado por el periódico *El diario* en 2022, bajo el título “Podcast, el bulo de la okupación”, en el que se hace distinción entre “esa vivienda que vamos muy ocasionalmente, que puede ser el típico caso de la vivienda de los abuelos... que tiene agua y luz y están los muebles viejos... sería un delito leve de usurpación”; y esa otra vivienda “que está vacía, que es de un particular o de un banco, que normalmente es de un banco y grandes tenedores, y está vacía y no tiene agua ni luz, ni muebles e incluso la puerta está tapiada para que nadie entre, pues estaríamos ante lo que llamamos una ocupación civil... que abre un procedimiento civil”.

Así, no es el mismo procedimiento para el allanamiento, que para la usurpación, dependiendo del valor jurídico que se pretende proteger en función de su gravedad. Bajo esta confusión, muchos periódicos y políticos han hablado del inmenso catálogo de derechos del okupa, así como publica la COPE: “Okupas o propietarios: quién tiene más derechos ante

usurpación o allanamiento en una vivienda”. El mismo Juez comenta en el mismo recurso publicado por el medio *El diario* que “si okupas una casa de manera delictiva, no adquieres ningún derecho, sí que es cierto, que el paso del tiempo, es decir, si yo me doy cuenta de que han okupado mi propiedad a los tres meses indica que mi relación con la propiedad es menos intensa que si me doy cuenta a los dos meses, ... resultará más difícil justificar que está perturbando mi uso y probablemente tendrá que acudir a un procedimiento civil”.

Ante esta confusión, han surgido leyendas urbanas como “el plazo de las 48h”, referido a una interpretación legislativa sesgada que consiste en que si ha pasado ese límite de tiempo desde que se allana tu casa, los cuerpos de seguridad no podrán sacar a quienes entraron en el domicilio. Es decir, mitos alimentados por ciertos medios de comunicación, para generar sensación de indefensión. Podemos verlo en noticias como la que publica el periódico *Libre mercado*, en donde apreciamos lo siguiente: “es muy importante actuar lo antes posible cuando tu vivienda ha sido okupada, puesto que si los okupas no han cambiado la cerradura y no han pasado 48 horas... la policía podría entrar y desalojar a los usurpadores, puesto que las fuerzas de seguridad sólo pueden actuar en un caso de ‘delito flagrante’”. Sin embargo, se trata de un supuesto falso ya que, según jueces acreditados consultados por Maldita¹, extraemos los siguientes testimonios del Juez Carlos Viader: “este plazo de 48 horas no existe, en el caso de una okupación de primera o segunda vivienda se está cometiendo un allanamiento de morada, que es un delito de tipo permanente”, por lo que no hay momento en el que el delito no sea flagrante. Para el caso de usurpación, también contenido en el artículo anteriormente mencionado, según el doctor Hector Simón, “sí que hay jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre la existencia de un delito flagrante en general, que se puede aplicar al caso particular del delito de usurpación, pero no concretan un plazo”. Lo que apreciamos entonces es una estrategia tanto defensiva como ofensiva, que pretende generar miedo, impotencia e indefensión sobre la ciudadanía, y más concretamente, un ataque a los colectivos más perjudicados, a la ayuda social y a las políticas de vivienda pública y asequible.

3.1.3 Distorsión de la precariedad

Por último, conviene relatar una de las más evidentes distorsiones, el fenómeno de la “inqui-okupación” que parece ser una nueva forma del fenómeno de la okupación y que constituye el más claro ejemplo de criminalización de la precariedad. El periódico *El Español* publica la siguiente noticia en 2022, “La ‘inquiokupación’ ya es una ‘plaga’: hablan ocho caseros a los que no pagan el alquiler desde hace años”. Al igual que otros medios de comunicación, se despliega el mensaje falso de que no hay forma de expulsarlos. Este se trata de un delito que ya existe en la ley de enjuiciamiento criminal, la cual contempla un procedimiento de actuación judicial en caso de incumplimiento del contrato. La narrativa “anti okupa” ha conseguido criminalizar la incapacidad de hacer frente a una tasa de esfuerzo abusiva para las personas de menos recursos. Como hemos visto con anterioridad, apreciamos una subida del precio del alquiler, una subida de los hogares en alquiler y, sobre todo, una fuerte subida de la tasa de esfuerzo para las personas más vulnerables económicamente. Lo que precisamente ha provocado, como observamos en el gráfico (ver Anexo 12), que la procedencia de los lanzamientos por orden judicial, es decir la fase de desalojo de un desahucio, cada vez se corresponda más con situaciones de vivienda de alquiler y menos con las viviendas de hipoteca. Estos factores parecen haber agravado el factor de riesgo de exclusión social, asociado al contexto de la vivienda en España.

¹ Maldita: Medio de comunicación Web sin ánimo de lucro dedicado a la comprobación de hechos.

Como consecuencia de ello, se ha optado una vez más por la criminalización de la precariedad, puesto que parece ser una tarea más sencilla que regular los mercados de vivienda. Convirtiendo una deficiencia en una amenaza, instrumentalizando la precariedad para conformar otro de los brazos del monstruo criminal de la okupación. Como podemos observar en la siguiente noticia publicada por el periódico *20 Minutos*, “Qué es la iniquokupación, la fórmula que utilizan los okupas para entrar y quedarse en una vivienda”. Se significa la iniquokupación como una elección personal y racional del okupa para dejar de pagar una casa, lo que es absurdo y sigue la misma lógica neoliberal de que la gente solicita el paro para no trabajar. Así, por el contrario, encontramos noticias como las siguientes, ésta publicada por *Tercera información*, “Denuncian que el fondo buitre Vitruvio expulsa a sus inquilinas para hacer alquileres temporales”. Narra la situación del barrio Puerta del Ángel en Madrid frente al fondo de inversión Vitruvio propietario de 30 bloques de viviendas. La estrategia es la siguiente, y no es la primera vez que pasa, se expulsan a las personas que viven allí de alquiler, y se construyen viviendas temporales y seccionadas por habitaciones a un precio muy superior. Lo que degrada la vida de las personas que viven en el barrio y el propio barrio, a través de una actividad económica adaptada al fenómeno de la gentrificación. Así, no es sorprendente que donde había un bar, que generaba actividad productiva, ahora hay un loft inaccesible para muchos que genera rentabilidad para pocos. Y no parece ser una práctica inadmisibles, precisamente la inmobiliaria Vitruvio destaca en su página web: “Vitruvio se constituye en 2014 con el objetivo de aprovechar las oportunidades de inversión que presenta el mercado inmobiliario español”.

También, resulta de interés criminológico, en lo relativo a la ausencia de percepción criminal otros fenómenos destructivos de la vivienda, como el mobbing inmobiliario, una práctica de hostigamiento ampliamente utilizada por los fondos de inversión con el objetivo de forzar el abandono de un propietario y/o arrendatario. Encontramos casos como la denuncia interpuesta por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, por el acoso inmobiliario de fondos buitres contra vecinos de Valencia, y otros casos que no han recibido la misma atención ni el mismo tratamiento mediático. Todo apunta a que existe una posición de los medios de comunicación y de la política de tener más miedo a las consecuencias de la precariedad que a las causas de la misma. Así, en vez de estudiar la razón por la que alguien subiría el alquiler a su inquilino de forma abusiva, o estudiar por qué se degradan los barrios y meses después fondos de inversión compran los edificios para reformarlos y subir su valor de manera exagerada y artificial, se ha optado por una estrategia comunicativa ideológica de corte neoliberal.

3.2. Simbolización

Los estereotipos son parte indivisible de nuestra cultura, y por tanto de la forma en la que nos comunicamos con los demás. Es así que esta práctica no será muy diferente en la comunicación mediática. Esta estrategia de dominancia responde a la dotación de significado a palabras neutras o segmentos sociales específicos, de los que derivarán ideas complejas y emociones personalizadas. Así la palabra “okupa” y la palabra “propietario”, y otra infinidad de ellas, están dotadas de significado según el criterio de la desviación: la primera se percibe de una manera negativa, y la segunda como una condición prácticamente sagrada. Así podemos observar cómo unos han sido tratados por los medios como “lacra”, y otros fenómenos como especulación inmobiliaria como una “oportunidad de negocio”. A lo largo de la historia podemos ver otros ejemplos de significación, como la propaganda nazi que buscaba la deshumanización colectiva sobre el pueblo judío, para legitimar el genocidio. Y es que la

historia parece demostrarnos que, si alguien es vestido de diablo, rata, cucaracha, piojo o buitre, la violencia es más sencilla de justificar. Lo cierto es que la desviación a día de hoy no es tratada de forma muy diferente, puesto que basta sintonizar la televisión en máxima audiencia para ver cómo se asocia la migración a la delincuencia, la colectividad al comunismo o la pobreza a la ociosidad.

La okupación ha sufrido el mismo proceso de simbolización sobre el que justificar el agresivo bombardeo mediático. Otra muestra de ello es esta noticia publicada por *El Mundo* en 2017 bajo el título “Estamos ‘okupados’” y donde se refiere a la okupación como “una de las plagas sociales existentes”. Y es que, como estudiaremos a lo largo de este apartado, la okupación se ha asociado con atributos negativos de deshumanización como: la delincuencia irracional, la suciedad y, en general, la degradación social. A continuación, no se pretende legitimar la violencia y la degradación de los barrios, sino más bien desvincular los sucesos ocurridos de la condición innata que se le ha atribuido al okupa. Y sobre todo, señalar el tratamiento mediático que insiste en criminalizar la okupación, olvidando los factores verdaderamente causales del delito, a través de periódicos y programas televisivos en los que observamos noticias y colaboradores que expresan fuerte indignación ante la supuesta impunidad de los okupas.

Es importante destacar que, según datos del estudio anteriormente mencionado del Instituto Cerdá (2023), se concluye que “según las entrevistas realizadas, las ocupaciones conflictivas suponen menos del 10% del total” (p.20). Sin embargo, los medios de comunicación han hecho un gran esfuerzo por vincular la okupación con la criminalidad violenta e irracional. No es de extrañar que cuando uno busca en Internet la palabra ‘okupa’, se encuentre con noticias como esta de *La Razón*, “Brutal agresión de ‘okupas’ gitanos a un barrendero en Sabadell”, o esta del periódico *Hispanidad*, “Violencia okupa. Una banda de okupas asalta brutalmente la casa de unos ancianos”. Un caso especialmente particular es el de la cobertura informativa que da *Antena 3* ante un caso: “Los okupas antisistema que deambulan con hachas y cuchillos siembran el pánico por las calles de Barcelona”. Observamos una fuerte indignación por parte de los colaboradores expertos, entre ellos, Beatriz Vicente, máxima representante mediática de la criminología, menciona: “se podría llegar a hacer una prueba antropométrica, es decir de medición, para saber quiénes son los ‘energúmenos’...” Curiosamente, una palabra que en su etimología se corresponde con “aquel que está endemoniado”, siendo esta una de las grandes visiones del tratamiento criminológico mediático en tanto que se asocia crimen y naturaleza. También hace uso de la distorsión de la impunidad, ya que comenta lo siguiente: “estos señores se mueven en un campo de impunidad que es absolutamente intolerable, que un tío vaya con hachas y con palos por la calle con todos atemorizados como si esto fuera el antiguo oeste”. Lo que es evidente es que existe una tendencia a señalar a aquellos vulnerables, y no a los procesos criminológicos que subyacen a la violencia, y por otro lado a la okupación.

Bajo este aluvión de noticias, las narrativas proliferan y se institucionalizan. Otra asociación es la de la suciedad y la okupación que ha sido una de las más comunes, por ejemplo, el periódico *ABC* publica la siguiente noticia: “Un bloque de Villaverde estalla: Los okupas y las chinches nos van a matar”. También en el programa “Está pasando” emitido por *Telemadrid* en 2019, se cubren lo que se consideran los barrios más sucios de Madrid, y la corresponsal comenta: “Los vecinos de Carabanchel están totalmente desesperados y culpan a unos okupas de este foco de suciedad que aumenta por momentos”. Podemos ver cómo los servicios básicos, en este caso de limpieza, parecen ser más responsabilidad de los vecinos y menos de los servicios públicos. No se denuncia la degradación liberal de los servicios, ni se señalan los

recortes en limpieza discriminados del gobierno del PP en 2011, al mando de Ana Botella en Madrid, o el “olvido” de las zonas interbloque de los barrios populares de Madrid del gobierno también del PP, de José Luis Almeida en el año 2021. Según un artículo del periódico *Aquí Madrid* publicado en el año 2022, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales denuncia como los barrios de Moratalaz, Gran San Blas, Aluche, Campamento, Entrevías, Fontarrón, La Elipa, San Pascual, Manoteras o el Barrio del Pilar han sido afectados por este problema. Así, estas zonas privadas de uso público han sido excluidas del servicio de limpieza y por tanto expuestas a la degradación social. De la misma forma, que otros problemas como el consumo de drogas, la violencia ya mencionada y la insalubridad, serán planteadas como características generales e intrínsecas del okupa, mientras que otros casos delictivos, según convenga serán tratados con más benevolencia. Así, Alberto Núñez Feijoo hablaba de un caso de violencia de género, como “tuvo un divorcio duro y conllevó pues un abuso verbal hacia su exmujer”. Esto quiere explicar que la significación del que se percibe como un criminal o no, dependerá de los sesgos personales e intereses del emisor.

3.3. Predicción

En el trabajo de Cohen (1972) sobre pánicos morales, se plantea la tercera característica del pánico moral, que consiste en asumir que, lo que ha pasado una vez, volverá a ocurrir. Así cuando se habla de un fenómeno, se espera su proyección, siendo esta una estrategia más para infundir miedo. Algunas de las preguntas que evoca esta estrategia son: ¿ocurrirá más?, ¿me ocurrirá a mí?, y parecen haber sido reforzadas a través de narrativas como “si te vas de vacaciones te okuparán la casa” o “si vas a por el pan te okuparán la casa”. Que, para empezar, carecen de sentido puesto que la lógica criminal del allanamiento que es el tipo penal que sería en este caso, nos dice lo contrario. En primer lugar, puesto que resulta sencillo acreditar el allanamiento e iniciar el procedimiento de inmediato; y segundo, porque el delito de allanamiento suele perseguir otros objetivos, como el hurto, la lesión o la agresión sexual. Sin embargo, estas estrategias no son nuevas puesto que ya se han utilizado antes con otros fines. Solo hace falta remontarse al folklore popular y observar mitos como el de Bú, común de algunas zonas de Castilla la Mancha, que sería un gran búho antropomórfico de plumaje negro y con unos enormes ojos rojos, que se usaría para regular la conducta de los niños. Con el fenómeno de la okupación parece haber pasado algo parecido, ya que ciertos medios preparan a sus lectores. Por ejemplo, en esta noticia publicada por el periódico *Expansión*, el 12 de julio de 2023, once días antes de las elecciones generales españolas, “Okupaciones en España: ¿preparados para un nuevo repunte?”.

En este juego de clarividentes y profecías, algunas adquieren especial importancia. La primera de ellas la “profecía autocumplida” (Merton, 1948), que se trata de un sesgo a través del que las expectativas y las ideas preconcebidas, a través de nuestra conducta, aumentan la probabilidad de que ocurra un hecho futuro. Esta será la base sobre la que se interpretará el fenómeno y de la que emanan el resto de profecías a estudiar. Una profecía visible en el análisis mediático es la que Cohen (1972) llama “profecía del destino”. Lo que implica que una catástrofe ocurrirá y además las consecuencias serán peores. La empresa de seguros Mínguez Sáez supo explotar esta idea del miedo, ya que publicaron durante la pandemia la siguiente noticia: “La importancia de tener un seguro de ocupación ilegal: los okupas crecen un 50% y se agravan por la pandemia”.

Otra de las profecías es lo que denomina Cohen (1972) como “no solo es esto”. Un ejemplo claro lo encontramos en un video publicado en *Youtube* por parte del periódico *Libertad Digital*, donde el presidente del partido político de VOX, Santiago Abascal, menciona:

“en estos momentos la propiedad privada está siendo atacada..., ocurre porque hay una mafia en el gobierno que está alentando el ataque a la propiedad privada, que está intentando impulsar un proceso revolucionario, neocomunista, peronista, llamémosle como queramos”. Como podemos observar, en un fenómeno distorsionado y simbolizado, se planta la semilla de la duda sobre un futuro amenazante que invita a la participación ciudadana en este linchamiento colectivo. El discurso político parece decirnos: o actúas ahora o probablemente hacerlo en el futuro será demasiado tarde.

4. Análisis de la persecución social de la okupación y sus efectos

Este último apartado pretende analizar los efectos visibles de este proceso de demonización popular de la okupación, especialmente referida a la población civil y grupos políticos económicos que surgen para mercantilizar la situación. Con la creciente privatización de la violencia y seguridad, y la alarma mediática sobre la okupación, los actores sociales de diversa índole han respondido ante esta cacería de brujas, tomando un papel cada vez más activo. Este fenómeno de verdugos y víctimas guarda estrechas relaciones con este suceso: así como se trata la okupación, escribe Blasco de Lanuza en 1652 sobre las brujas como "la fiera invasión de Satanás... Uno de los sucesos más raros en materia de energúmenos que vio el mundo, así por el número de ellos como por los terrores y efecto del demonio que se ha experimentado". De la misma forma que se instaló en el imaginario popular del momento, los okupas han sufrido las consecuencias del fenómeno en sí mismo y la persecución social por parte de los diferentes actores sociales. Por un lado, apreciamos la influencia ya mencionada de los medios ideológicos tradicionales como las empresas de comunicación y el empresariado político, y por otro, vemos cómo nuevas figuras culturales se adhieren a la persecución, instrumentalizando la okupación para ejercer una doble función sinérgica, “hacer dinero” y “hacer política”. Se trata de empresas que adoptan formas como la del creador de contenido en Internet de corte ideológico neoliberal o la de la empresa de desokupación, quienes se encargan de aprovechar las distorsiones para convertir la okupación, entre otros sucesos, en un producto de consumo del que sacar tajada.

En primer lugar, observamos uno de los muchos videos publicado sobre okupación, en la plataforma *Youtube*, con 414.396 visualizaciones, por parte del creador de contenido “Wall Street Wolverine”, bajo el título “El vídeo que enfurece a toda España, los okupas de Fuenlabrada”. Este video cumple la función de altavoz pues amplifica un reportaje de “Madrid Directo”, con el rótulo de “Enfermos y con Okupas”. El creador de contenido comenta el video, que narra la historia de dos ancianos enfermos a los que les han okupado la casa, quienes serán conducidos hasta la “okupa”, para crear un escenario televisivo envuelto en música ambiental de emoción, en la que víctima e infractor discuten mediados por la indignación del reportero. El creador menciona que la intención del mismo es evidenciar la situación a la que se enfrentan los propietarios del inmueble, “esta realidad que están viviendo muchas personas, y que están absolutamente desprotegidas a nivel legal frente a esta situación, que seguramente a nadie le gustaría pasar por ella, absolutamente a nadie”. En el desarrollo del mismo, añadirá comentarios para condicionar la opinión del receptor, así como “de verdad eh, estas cosas te radicalizan a un nivel” y a través de calificar las actitudes de la señora que okupa, como “chulería y falta de vergüenza”. Al mismo tiempo que insiste en propagar otros discursos de rechazo a las medidas de prestación social pues comenta “en qué momento hemos permitido que los delincuentes ya no solo estén protegidos por la ley sino que encima cobren ayudas”, además de “en qué momento se ha permitido que el ciudadano medio español pague impuestos para mantener a delincuentes”. A lo largo del vídeo, la señora que okupa la casa insiste en que no puede pagar

el alquiler y que tiene cuatro hijos con los que no se puede ir a la calle, a lo que el creador de contenido califica como irresponsabilidades, haciendo fuerte hincapié en que son cosas que los españoles sí cumplen a diferencia de ella, pues comenta “por esa regla de tres que los españoles se pongan a tener hijos como conejos y que no paguen el alquiler de ningún lado” o “muchos españoles tampoco tienen la capacidad de encontrar algo que se les entre totalmente en su presupuesto, y aún así pagan el alquiler”. Como podemos observar, además de criminalizar la okupación, subyacen otros discursos de odio al migrante, la criminalización de la precariedad, y discursos contrarios a las medidas de justicia social. De esta forma y a través de estos videos tan mediáticos, se propagan ideas sesgadas condicionantes de la opinión del receptor, para generar el odio que alimenta la hoguera.

En segundo lugar, y de especial interés criminológico, las empresas de desokupación, quienes a través de su actividad han sido los más sonados abanderados de la persecución social. Pero antes, debemos recordar el contexto en el que proliferan este tipo de empresas puesto que este proceso de privatización se ha extendido cada vez más a la rama de la seguridad. Lo que quiere decir que, así como los “cazarecompensas” del Viejo Oeste, ciertas funciones policiales y/o militares han caído en manos de empresas privadas capaces de convertir la seguridad en un producto. En España y precisamente en el caso de la okupación, gracias a las falacias de incremento drástico de la incidencia, la indefensión legislativa y el apoyo estatal del fenómeno, ha surgido tanto una oferta como una demanda de grupos de desokupación que adoptan ahora estas funciones de seguridad. De esta forma y dado lo rentable que es expulsar a las personas de donde viven, han surgido numerosas empresas como Desokupa Expres, Fuera Okupas, Desokupa Demolition, Bastión Desokupación, ServiOkupas, Desokupa Rápido entre otras muchas. Pero una adquiere especial importancia mediática, la empresa Desokupa, y la figura mediática de Daniel Esteve, su fundador.

Esta empresa propone servicios de desokupación de viviendas y se define en su página web como “especialistas en recuperar inmuebles mediante la mediación con okupas, inquilinos, precarios, comunidades de vecinos, pisos compartidos”. Lo que se traduce en desalojos realizados por la vía extrajudicial, que dependiendo de la empresa son desokupaciones bajo el amparo de una legalidad deficiente y otras realizadas por fuera de la misma. Además, algunas empresas como Desokupa, aparte de realizar este tipo de servicios, han conseguido cristalizar su función empresarial y venden camisetas, sudaderas y gorras con la marca de la empresa (ver Anexo 13), lo que se trata de la más absoluta mercantilización del odio, el miedo y la precariedad. Junto a ello, cuentan con grandes promotores, en forma de medios de comunicación que han otorgado la mejor publicidad, puesto que los vemos como entrevistados en podcast de *Youtube* como en *Worldcast*, como tertulianos en el programa de Ana Rosa en Telecinco y como ejemplo en periódicos como el *ABC*, entre otros muchos altavoces. Bajo este modelo de negocio, estas empresas registran grandes beneficios derivados de su actividad. Según información del periódico *Infolibre*, extraída de cuentas oficiales y públicas, la empresa Conciencia y Respeto 1970 SL, insignia del grupo Desokupa, tuvo una facturación de 1.759.060 euros en el año 2019; y entre 2018 y 2021, el fundador de la empresa percibió beneficios personales de en torno a 200.000 euros por año.

Al mismo tiempo, estas empresas propagan discursos anti-okupación, y antiinmigración, con una fuerte vinculación a las ideologías de extrema-derecha que ya operan en el panorama político. Por ejemplo, Daniel Esteve, en una entrevista concedida para Telemadrid en 2023, aseguraba: “puestos a elegir nos podemos permitir dedicarnos solo a la okupación delictiva”, a través de lo que se crea una narrativa en la que ellos se convierten en los jueces, y quienes okupan los delincuentes, sin llevar a cabo otro juicio que el de la empresa y el papel fundamental de los medios de comunicación en la construcción narrativa y

legitimación. Para ello, imparten medidas como el control de acceso de las personas, es decir impedir el regreso de las personas que abandonen el domicilio, con el objetivo de facilitar negociaciones forzadas, y otro tipo de mecanismos como el uso de la intimidación y la amenaza asesorada, para evitar incurrir en infracciones delictivas. En este método de trabajo, los medios conforman una pieza clave para la narrativa de legitimación. Puesto que en estas operaciones mediáticas y conflictivas desplegadas por empresas como Desokupa, estos se encargarán de hacer eco de la violencia okupa exclusivamente, para justificar, primero, la actuación desokupa y, segundo, la condición de los okupas como delincuentes violentos e irracionales.

Sin embargo, y a pesar de las supuestas políticas de selección de casos, observamos los sucesos del edificio Tabaiba en el municipio de Granadilla de Abona, que como relata el Sindicato Asambleario de Sanidad a través de una nota publicada en su página web el 28 de mayo de 2022, la empresa Desokupa acudió, el 4 de mayo de 2022, con el objetivo de desalojar a unas familias, cortándoles en esa ocasión el agua corriente, y otras denuncias por parte de los vecinos, como retiradas de puertas y ruptura de placas solares. Lo que continuó con un video que publica días después Daniel Esteve, en el que califica a los okupas como violentos, y menciona: “os acordáis lo que pasó en Ibiza, que primero enviamos un equipo, y salieron los okupas... a los diez días volví yo con 40 de mis equipos... aquí va a pasar absolutamente lo mismo... pero ahora ya se ha acabado el buen rollo... ahora os vamos a desokupar sí o sí”. Caso que culminó con una sentencia del Juzgado número 1 de Granadilla, que absuelve a las familias por delitos de usurpación, por su condición de riesgo de exclusión social, y por incapacidad del particular, que compró el edificio ya estando okupado, de acreditar su propiedad.

Otro de los pilares del discurso, es el discurso de odio contra los migrantes. Daniel Esteve, en una entrevista para *La Razón*, menciona que casualmente y bajo sus criterios de selección de casos, “el 80 % de los pisos ‘okupados’, son inmigrantes, magrebíes, dominicanos, y también mucho ‘perroflauta’, del colectivo usurpador”. Así, a través de estos procesos de significación del okupa migrante, vemos cómo en su canal de Youtube Desokupa TV, publica videos bajo el título “Así echamos a las ratas Okupas con Katanas...”. Lo que nos lleva a considerar que la empresa Desokupa tiene especial interés en relacionar la okupación y la migración, para cumplir precisamente con uno de los grandes pilares de odio que han abordado las corrientes de ultraderecha en la narrativa antiinmigración. Además, es importante abordar el caso cubierto por el periódico *El Público* en 2023, en el que Daniel Esteve difunde un bulo sobre el asesinato de una mujer, apelando a la nacionalidad del asesino a través de una foto en la que menciona: “hoy un argelino ha apuñalado a una mujer en este establecimiento, ella ha fallecido”; a lo que añade, según comenta el periódico, “espero que se quemen contenedores y se asalten los lugares de acogida de argelinos que hay en el barrio”. Lo que terminó siendo una acusación falsa, puesto que el infractor era de nacionalidad española.

Bajo esta estrategia comercial y política, la empresa Desokupa convocó una manifestación en el año 2023, contra las políticas de Ada Colau, por entonces alcaldesa de Barcelona, para agitar el avispero del desasosiego social, al mismo tiempo que se enfrentaba a problemas legales como observamos en el siguiente titular publicado por el periódico *El País* en 2023, “Un juzgado condena a Desokupa por vulnerar el derecho a la imagen de un hombre en las redes sociales”. Se trata así de una actividad económica, que opera en un sector en el que proliferan también testimonios de personas que han sufrido los servicios de empresas de desokupación, como publica el periódico *El Público*: “Víctimas de empresas que desalojan viviendas: ‘Nos dijeron que esto puede ser por las buenas... o por las malas’”. Lo que viene a definir un ámbito de explotación económica con escasa regulación, especializado en nutrirse de un fenómeno indefenso, estigmatizado y olvidado a merced de la lógica del mercado y la ley.

Bajo este contexto en el que la okupación se ha convertido en una oportunidad de negocio, las consecuencias sobre la situación actual de la persona que okupa y sobre los barrios y administraciones afectadas, se agravan. Según conclusiones del mismo estudio mencionado del Instituto Cerdá del año 2023, apreciamos consecuencias sobre la persona, especialmente referidas a la salud y al estrés; las dificultades de acceso a los servicios públicos, en caso de no poseer el empadronamiento; malas condiciones de habitabilidad, entre otras cosas por la ausencia de cédula de habitabilidad; la estigmatización y la exclusión social. Y otros fenómenos que afectan a la convivencia, como los efectos sobre la gestión de la vivienda pública y social, los costes asociados para las administraciones públicas, en materia de vigilancia y mediación entre otras, el deterioro de la comunidad y el entorno, y por último, fenómenos de ocupación y sucesión precursores de la gentrificación, como consecuencia de la degradación física del barrio, el encarecimiento, la expulsión de los vecinos y la creciente aceleración de la segregación social. Sería lógico considerar que estas consecuencias podrían mitigarse, entre otras cosas, con la reducción de la okupación, precisamente a través de medidas que impulsen la regularización del mercado de la vivienda, la mejora del parque de vivienda pública y social, a la par que se desarrolla una investigación y tratamiento desinteresado del fenómeno. Sin embargo, precisamente debido al procesamiento mercantil de la vivienda y la información, la persecución social del fenómeno y la criminalización del okupa ha agravado una situación ya de por sí enquistada.

III. CONCLUSIONES

A lo largo del trabajo hemos girado en torno a una premisa, que sigue la lógica empresarial sobre la que se ha construido el mundo, y que comprende la desviación como una oportunidad de negocio, de la que quienes pueden, extraen rendimiento económico e ideológico. Al igual que un “exploit informático” se aprovecha de la vulnerabilidad del software que pretende atacar, la estructura de poder toma ventaja de la opresión para extraer sus beneficios. Esto resulta evidente en la okupación, puesto que como observamos en el contenido, las mismas causas que propician la okupación, enriquecen a quienes especulan, informan o negocian. De la misma forma que quienes procesan la información desde su cobijo institucional construyen relatos basados en falacias en torno a la figura de un okupa, que no se puede defender. Conviene deconstruir aquella legitimidad que otorgamos a la autoridad, y atreverse a desafiar aquello que siempre habíamos dado por sentados sin sentir el pánico que produce la sensación de traición a lo que un día creímos. Este trabajo demuestra cómo la okupación, lejos de ser una amenaza próxima para la supuesta civilizada sociedad en la que vivimos, es el más claro reflejo de la instrumentalización de los fallos sistémicos, para legitimar la opresión, conducir el miedo y, sobre todo, tomar ventaja del pánico.

A veces el estudio criminológico se obsesiona con las consecuencias y olvida las causas de lo que es considerado delito, y precisamente los análisis sobre la okupación han demostrado falta de precisión, en tanto que han normalizado factores como que servicios básicos como la vivienda se hayan productivizado, y que procesos de linchamiento social de la precariedad se reproduzcan en la televisión, discursos y noticias. Debemos ser cada vez más conscientes de lo moldeable de nuestra realidad y el peso que tienen los intereses empresariales, mediáticos y políticos, en participar en la construcción de los pilares que la sostienen. Lo que hace cada vez más evidente la necesidad de demoler algunos de ellos, especialmente aquellos que creíamos

Hegemonía cultural neoliberal, pánico moral y crimen: Un análisis crítico de la construcción mediática de la okupación

que eran resistentes, por ejemplo, la concepción del crimen, y basarnos en alternativas de estudio y/o replantearnos nuevas formas de comprenderlo.

Sin embargo, y a pesar de estos avances en el conocimiento sobre el crimen, escasean trabajos, medios y discursos que se cuestionen las formas estandarizadas de analizarlo, puesto que viven ancladas bajo las falsas premisas de la objetividad y el biologicismo. Especialmente en lo referido a la desviación, y más en concreto, en el caso de la okupación, ya que se trata de una manifestación política del poder, y no una cualidad innata de la considerada “infraclase”. Por esta razón, cuando observamos el panorama mediático, académico y los discursos político-criminológicos, nos encontramos con análisis y doctrinas que apelan a la neutralidad criminológica de corte “apolítico”, que pasan a ser técnicas de neutralización de las manifestaciones del poder (Zaffaroni, 2007). Esta lógica funcionalista imperante reforzada por la autoridad, que se camufla como virtud, se convierte en una herramienta aún más poderosa, puesto que se mitiga la necesidad de responder preguntas sin si quiera cuestionar el poder como causa, y por ende se perpetua el orden establecido sin alterar las dinámicas. Esto significa que la posición político-criminológica, en un trabajo de estudio sobre la normalidad, resulta esencial dentro de una dinámica interpretación de apariencia neutral, pero que esconde bajo su cobijo la criminalización de la diferencia, la legitimación de la explotación, y sobre todo, la defensa de la propiedad de la dominancia. Lo que nace como una manifestación política del poder, merece un análisis desde la crítica al mismo.

Es necesario señalar que, más allá del compromiso criminológico con la okupación, se deben abordar otras ramas de estudio, en las que se cuestionen las otras caras que adopta la desviación. Es, por tanto, labor fundamental criminológica, abordar otras formas del pánico moral, en forma de migrante, pobre, manifestante, miembro del colectivo lgtbiq +, entre otros, que de la misma forma y de manera sistemática han sido y son aprovechadas para perpetuar la explotación económica y la dominación ideológica. Esta nueva perspectiva criminológica, que critica las estructuras de poder y cuestiona las lógicas de opresión asumidas por inercia, desmonta una visión institucionalizada y nos abre las puertas a la comprensión del crimen de una forma mucho más comprometida con la realidad, y con su razón de ser.

IV. BIBLIOGRAFÍA

Acceso a la vivienda en España. (2023, octubre). Culmia. https://www.culmia.com/press/202310%20Culmia_Informe%20Acceso%20a%20vivienda%20en%20España.pdf

Admin. (2021, 27 agosto). La importancia de tener un seguro de ocupación ilegal: los okupas crecen un 50% y se agravan por la pandemia. Mínguez Sáez | Correduría de Seguros. <https://www.minguezsaez.com/la-importancia-de-tener-un-seguro-de-ocupacion-ilegal-los-okupas-crecen-un-50-y-se-agravan-por-la-pandemia/>

Agencia Efe. (2023, 26 enero). Feijóo afirma que «desde hace siglos no verá usted a un cristiano matar en nombre de su religión» [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=z7kSsSIZI3M>

Agencias. (2022, diciembre 7). Los delitos descendieron en 2003 pero aumentaron los homicidios. Cadena SER. https://cadenaser.com/ser/2004/01/13/espana/1073955018_850215.html

Ahumada, C. A. V. (2014). El movimiento okupa: resistencia contra el capitalismo. *Perspectivas de la Comunicación*, 7(1), 97-131. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5283562>

Alegría entre los hogares vulnerables amenazados por Desokupa en Tenerife tras una sentencia que les da la razón (28/05/2022). (s. f.). Sindicato Asambleario de Sanidad de la CAM. <https://sasmadrid.org/index.php/noticias/9633-alegria-entre-los-hogares-vulnerables-amenazados-por-desokupa-en-tenerife-tras-una-sentencia-que-les-da-la-razon-28-05-2022>

Alexander, J., & Chavarriaga, G. (2011). La institucionalización del poder por el lenguaje en la teoría general de hechos institucionales. *Praxis Filosófica*, 33, 107-134. <https://www.redalyc.org/pdf/2090/209022660005.pdf>

Alías, M. (2019, 27 enero). El auge de los 'influencers' que cuestionan el feminismo radical. *Vozpópuli*. https://www.vozpopuli.com/espana/politica/influencers-cuestionan-feminismo-calvo-barbijaputa_0_1212179076.html

Alonso, I. F. (2013). Crisis financiera y medios públicos en España: impacto de los recortes presupuestarios en las radiotelevisiónes públicas autonómicas históricas (2008-2012). *Derecom*, 12(2), 17-30.

Alós, M. B. (2022, 22 octubre). VOX ha presentado en el Congreso una iniciativa para impedir que los okupas e inmigrantes ilegales puedan inscribirse en el padrón municipal. VOX. <https://www.voxespana.es/noticias/inmigracion/vox-ha-presentado-en-el-congreso-una-iniciativa-para-impedir-que-los-okupas-e-inmigrantes-ilegales-puedan-inscribirse-en-el-padrón-municipal-20221022?provincia=alicante>

Amnistía Internacional. (2023, 31 octubre). Líbano: Pruebas del uso ilegítimo por Israel de fósforo blanco en el sur de Líbano mientras se intensifican las hostilidades transfronterizas. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/10/lebanon-evidence-of-israels-unlawful-use-of-white-phosphorus-in-southern-lebanon-as-cross-border-hostilities-escalate/>

Hegemonía cultural neoliberal, pánico moral y crimen: Un análisis crítico de la construcción mediática de la okupación

Ángel, M. (2010). *Tres perspectivas sobre el sujeto: del sujeto como certeza al sujeto como multiplicidad* [Trabajo de Fin de Grado]. Universidad Pontificia Bolivariana. <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/759>

Antón, M. A. (2021, 21 septiembre). Hoy el lobo comienza a ser una especie protegida y se prohíbe su caza. *Kaos En la Red*. <https://archivo.kaosenlared.net/hoy-el-lobo-comienza-a-ser-una-especie-protegida-y-se-prohibe-su-caza/index.html>

Araújo, S. G. (2010). Una sociología (de las migraciones) para la resistencia. Selección de textos de Abdelmalek Sayad (Selección: Sandra Gil Araujo e Iñaki García Borrego. Presentación: Sandra Gil Araujo. Traducción: Natalia Morales). *Empiria: Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (19), 235-273. <https://doi.org/10.5944/empiria.19.2010.2025>

Arendt, H. (2006). *Eichmann in Jerusalem*. Penguin Classics

Arregui, G. I. V. (1986). El terremoto de Lisboa y el problema del mal en Kant. *Themata. Revista de Filosofía*, 3, 141-152. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=59451>

Badi, M. K. (2012). La política africana de Francia: Rupturas y continuidades del neocolonialismo. *Astrolabio*, (9), 87-117. <https://doi.org/10.55441/1668.7515.n9.3168>

Bañuelos, J. (2023, 3 mayo). Las cifras oficiales de okupación ilegal desmienten a Díaz Ayuso. Cadena SER. <https://cadenaser.com/nacional/2023/05/03/las-cifras-oficiales-de-okupacion-ilegal-desmienten-a-diaz-ayuso-cadena-ser/#:~:text=Durante%202022%2C%20a%20los%20juzgados,en%20la%20Comunidad%20de%20Madrid.>

Baratta, A. (1982). *Criminología crítica y crítica del derecho penal: Introducción a la sociología jurídico-penal*. Siglo XXI, 1986.

Barcala, C. (2018, 22 agosto). Un bloque Villaverde estalla: «Los okupas y las chinches nos van a matar». *Diario ABC*. https://www.abc.es/espana/madrid/abci-bloque-villaverde-estalla-okupas-y-chinches-matar-201808212054_noticia.html

Barcenas, K. B. (2021). La violencia simbólica en el discurso sobre la ‘ideología de género’: Una perspectiva desde la dominación simbólica a través del pánico moral y la posverdad. *Intersticios Sociales*, 21, 121-150. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S200749642021000100125&script=sci_arttext

Barómetro de septiembre 2023, Postelectoral elecciones generales 2023. (2023, septiembre). *Centro Investigaciones Sociológicas*. [https://www.cis.es/documents/d/cis/3420mar%20\(1\)](https://www.cis.es/documents/d/cis/3420mar%20(1))

Bauman, Z. (2006). *Miedo líquido: La sociedad contemporánea y sus temores*. Paidós.

Biurrun, A. (2024, 11 enero). Esta es la nueva posición del Ejército español en el ranking mundial en 2024. *La Razón*. https://www.larazon.es/tecnologia/esta-nueva-posicion-ejercito-espanol-ranking-mundial-2024_20240110659eb595872b8200012687ea.html

Blair, E. (2024, 24 enero). Politics and the English Language | The Orwell Foundation. The Orwell Foundation. <https://www.orwellfoundation.com/the-orwell-foundation/orwell/essays-and-other-works/politics-and-the-english-language/>

Bonet, E. (2019, 3 marzo). Macron abre las puertas a criminalizar el antisemitismo. *Público*. <https://www.publico.es/internacional/antisemitismo-macron-abre-puertas-criminalizar-antisemitismo.html>

Calvo, M., González, M. (1996, 27 noviembre). Un hombre asesina a seis personas en Burgos por una venganza pasional y se suicida. *El País*. https://elpais.com/diario/1996/11/28/espana/849135616_850215.html

Calvo, S. (2024, 19 febrero). Así protegen las leyes españolas a los okupas. *Libre Mercado*. <https://www.libremercado.com/2017-09-06/asi-protegen-las-leyes-espanolas-a-los-okupas-1276605273/>

Canarias-semanal.org. (2022, 8 mayo). Amenaza a familiares de Tenerife: Volveremos con 40 efectivos y os vamos a sacar. (VÍDEO). Canarias-semanal I Digital Informativo Alternativo de Ámbito Internacional y Actualización Diaria. <https://canarias-semanal.org/art/32679/desokupa-amenaza-a-familias-de-tenerife-volveremos-con-40-efectivos-y-os-vamos-a-sacar-video>

Carranco, R. (2023, 6 julio). Un juzgado condena a Desokupa por vulnerar el derecho a la imagen de un hombre en las redes sociales. *El País*. <https://elpais.com/espana/catalunya/2023-07-06/un-juzgado-condena-a-desokupa-por-vulnerar-el-derecho-a-la-imagen-de-un-hombre-en-las-redes-sociales.html#:~:text=Una%20sentencia%20acaba%20de%20golpear,para%20anunciar%20su%20propio%20negocio>

Carranco, R., Congostrina, A. L. (2023, 25 mayo). La manifestación de Desokupa contra Colau pincha y concentra a 800 personas. *El País*. <https://elpais.com/espana/catalunya/2023-05-25/la-manifestacion-de-desokupa-contra-colau-pincha-y-concentra-a-800-personas.html>

Castelló, C. N. (2024, 9 febrero). Las llamadas diarias de los fondos buitres que acosan a personas vulnerables en València: «¿Ha podido encontrar ya otra vivienda?» *elDiario.es*. https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/valencia/llamadas-diarias-fondos-buitre-acosan-personas-vulnerables-valencia-podido-encontrar-vivienda_1_10907205.html

Castro, D. V. (2016). Profecía autocumplida o los dos tiempos de la verdad. *Desde el jardín de Freud: revista de psicoanálisis*, (16), 63-76. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5643996>

César. (2023, 2 octubre). Denuncian que el fondo buitres Vitruvio expulsa a sus inquilinas para hacer alquileres temporales. *Tercera Información*. <https://www.tercerainformacion.es/articulo/vivienda/02/10/2023/denuncian-que-el-fondo-buitre-vitruvio-expulsa-a-sus-inquilinas-para-hacer-alquileres-temporales/>

Chomsky, N. & Herman, E. S. (2000). *Los guardianes de la libertad*. Cafetec.

Cohen, S. C. (1972). *Demonios populares y «pánicos morales»*. Gedisa.

Cómo Israel se convirtió en una superpotencia de ciberseguridad. - México (De Startup Nation Central.). (2019, 21 mayo). La Oficina Comercial de Israel en México. <https://itrade.gov.il/mexico/2019/05/21/como-israel-se-convirtio-en-un-super-potencia-de-ciberseguridad/>

Hegemonía cultural neoliberal, pánico moral y crimen: Un análisis crítico de la construcción mediática de la okupación

Corradini, L. (2023, 25 noviembre). La extrema derecha gana terreno en Europa y amenaza al equilibrio de la UE. La nación. <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/la-extrema-derecha-gana-terreno-en-europa-y-amenaza-al-equilibrio-de-la-ue-nid25112023/>

Cuesta, L. (2021, 10 junio). Las okupaciones ilegales se disparan un 45% desde que Sánchez entró en La Moncloa. *okdiario.com*. <https://okdiario.com/espana/okupaciones-ilegales-disparan-45-desde-que-sanchez-entro-moncloa-7343115>

De Miguel, J. C. M., & Pozas, V. P. (2009). ¿Polarización ideológica o económica? *Relaciones entre los medios y el poder político y corporativo*. 103, 43-52. <https://cdn.vientosur.info/Vscompletos/DeMigue%20Pozas.pdf>

De Quirós, L. B. (2017, 17 diciembre). Estamos «okupados». *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/economia/2017/12/17/5a33d7b9268e3e3f208b45f8.html>

Desokupa de Daniel Esteve. (2023, 15 septiembre). Desokupa con Daniel Esteve para recuperar la vivienda ocupada. <https://www.desokupa.com/>

Desokupa TV. (2023, 27 agosto). Así echamos a las ratas Okupas con Katanas. Siempre con el Maestro Chen [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Km-O3-8LUek>

Días, C. (2022, 31 agosto). Okupan la casa de una anciana de 97 años: "Es un robo consentido por los gobiernos" *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/espana/2022/08/31/6306375efc6c83bb188b45c7.html>

Días, C. (2017, 28 julio). Por qué España es un paraíso para los ‘okupas’. Cinco Días. https://cincodias.elpais.com/cincodias/2017/07/27/midiner/1501169300_006072.html#

Directa, P. L. (2023, 27 noviembre). 1 de cada 4 españoles creen que hay una posibilidad media o alta de que le ‘okupen’ su vivienda. Web Corporativa Línea Directa Aseguradora. <https://www.lineadirectaaseguradora.com/sala-de-prensa/-/linea-directa-aseguradora-estudio-okupacion-ilegal>

Edición. (2022, 19 enero). El Ayuntamiento sigue sin solucionar la limpieza de los espacios interbloque de barrios populares de Madrid. Aquí Madrid. <https://aqui.madrid/el-ayuntamiento-sigue-sin-solucionar-la-limpieza-de-los-espacios-interbloque-de-barrios-populares-de-madrid/>

EIDiario.es. (2022, 19 septiembre). PODCAST | El bulo de la okupación [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=GR-kJ_YBb9Y

Está pasando. (2020). Los barrios más sucios de Madrid. Telemadrid. <https://www.telemadrid.es/programas/esta-pasando/barrios-sucios-Madrid-2-2125907442--20190528072657.html>

Estirando el chicle. (2023, 12 noviembre). BEATRIZ DE VICENTE es ABOGADA de TRINCHERAS [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=NAZTdSbKtMw>

Europa Press. (2022). El parque de alarmas en España crece en 2021 hasta los 2,86 millones, el doble en siete años, según informa. *europapress.es*. <https://www.europapress.es/economia/noticia-parque-alarmas-espana-crece-2021-286-millones-doble-siete-anos-informa-20220329103326.html>

Fernández, A. (2024, 26 enero). Un alcalde de Junts de Girona se apunta a la expulsión de inmigrantes reincidentes. *elconfidencial.com*.
https://www.elconfidencial.com/espana/cataluna/2024-01-26/alcalde-junts-girona-inmigrantes-delincuentes-expulsion_3818228/

Fernández, M. (2024, 20 enero). Los hombres se sienten discriminados: «El feminismo que lucha por los derechos de la mujer arrambla los del varón». *El Debate*.
https://www.eldebate.com/sociedad/20240120/hombres-sienten-discriminados-feminismo-lucha-derechos-mujer-arrambla-varon_168355.html

Ferreira, M. A. V. (2008). *Meditaciones pascalianas; Pierre Bourdieu*. Anagrama.
<https://scholarlyexchange.org/ojs/index.php/InterSoc/article/view/2734>

Ferrell, J., Hayward, K., Morrison, W. M., & Presdee, M. (2016b). *Cultural criminology unleashed*. Routledge eBooks. <https://doi.org/10.4324/9781843146339>

Foucault, M. (1991). La gubernamentalidad. En Foucault, M. Donzelot, J., Grignon, C., et. al. *Espacios de poder*. La Piqueta.

Foucault, M. (2006). *La voluntad de saber*. 10.a ed. Siglo XXI.

Fossat, M. (2022, 6 enero). Eric Zemmour veut supprimer la loi SRU, sur les quotas deslogements sociaux. *Europe 1*. <https://www.europe1.fr/politique/eric-zemmour-veut-supprimer-la-loi-sru-sur-les-quotas-des-ogements-sociaux-4086305>

Fragmenta Editorial. (2022, 18 julio). *Religió i comunicació - Fragmenta Editorial*.
<https://www.fragmenta.cat/producte/religio-i-comunicacio/>

García, C. G. (2006). Las causas de la emigración en África. *Fuhem*, 96, 90-92.
https://www.fuhem.es/papeles_articulo/las-causas-de-la-emigracion-en-africa/

García, M. Á. R. (2012). Industria del miedo: estética y política de seguridad democrática en la sociedad de consumidores. *Analecta Política*, 2(3), 99-125.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5206418.pdf>

García, R. G. (2016). Movimientos sociales y vivienda en España. *Boletín Científico Sapiens Research*, 6(1), 31-35. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6449580>

Génesis 1. (s. f.). (Génesis 1, s.f)
<https://www.churchofjesuschrist.org/study/scriptures/ot/gen/1?lang=spa>

Gil, I., & Saavedra, M. (2023, 17 octubre). El Gobierno acusa a la embajada de Israel de verter «falsedades» por decir que hay ministros que apoyan a Hamás. *www.epe.es*.
<https://www.epe.es/es/internacional/20231016/israel-condena-declaraciones-inmorales-miembros-gobierno-93410979>

González, M. (2023, 2 julio). Abascal usa los disturbios en Francia lanzó un ataque contra la comunidad musulmana. *El País*. <https://elpais.com/espana/elecciones-generales/2023-07-02/abascal-usa-los-disturbios-en-francia-para-lanzar-un-ataque-contr-la-comunidad-musulmana.html>

Hegemonía cultural neoliberal, pánico moral y crimen: Un análisis crítico de la construcción mediática de la okupación

Goode, E. G., & Ben-Yehuda, N. B. Y. (1994). Moral panics: Culture, Politics and Social Construction. *Annual Review of Sociology*, 20, 149-171. <https://users.ssc.wisc.edu/~oliver/SOC924/Articles/GoodePanics.pdf>

González, M. (2023, julio 2). Abascal usa los disturbios en Francia para lanzar un ataque contra la comunidad musulmana. *El País*. <https://elpais.com/espana/elecciones-generales/2023-07-02/abascal-usa-los-disturbios-en-francia-para-lanzar-un-ataque-contra-la-comunidad-musulmana.html>

Greer, C. (2004). Crime, Media and Community: Grief and Virtual Engagement in Late Modernity. En J. Ferrell, K. Hayward, W. Morrison and M. Presdee (eds.), *Cultural Criminology Unleashed* (p. 109-121). Cavendish.

Harvey, D. (2009). ¿Estamos realmente ante el fin del neoliberalismo? *Herramienta*, 41, 153-164. http://www.archivochile.com/Debate/crisis_08_09/crisis00135.pdf

Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Akal.

Iglesias, M. A. L. (2011). Actores armados no estatales y modelo de estado. *Cuadernos de estrategia*, (152), 27-64.

INE - Instituto Nacional de Estadística. (s. f.). Delitos según tipo(25997). INE. <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=25997>

Instituto Cerdá. (2017, mayo). *La ocupación ilegal*. <https://www.icerda.org/wp-content/uploads/2019/11/la-ocupacion-ilegal-realidad-social-urbana-y-economica-un-problema-que-necesita-solucion.pdf>

Instituto Cerdá. (2023, noviembre). *Ocupación de la vivienda*. https://www.icerda.org/wp-content/uploads/2023/11/231109_Presentacion-Ocupacion-Colegio-Economistas-Institut-Cerda.pdf

Imanol Redondo. (2021, 13 septiembre). ESO ES EL MERCADO AMIGO (De R. R. Rato). [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=bJM1HsOX90U>

InfoLibre. (2023, 8 julio). El negocio redondo del desalojo extrajudicial: el jefe de Desokupa cobra 200.000 euros al año. *InfoLibre*. https://www.infolibre.es/politica/desokupa-negocio-redondo-daniel-esteve-cobra-200-000-euros-ano_1_1544413.html

Informe – La okupación en España: una lacra social y económica | Fundación Civismo. (2023, 25 julio). <https://civismo.org/informe-la-okupacion-en-espana-una-lacra-social-y-economica/>

Jar, D. (2023b, abril 5). La okupación de viviendas en España aumenta un 63% desde 2017. La Razón. https://www.larazon.es/economia/okupacion-viviendas-espana-aumenta-63-2017_20230405642d4815f7cb370001dfca1f.html

Jiménez, A. (2021, 7 octubre). La Ley de Vivienda se inspira en otra casi idéntica de Chávez en Venezuela. *www.esdiario.com*. <https://www.esdiario.com/espana/288652646/ley-vivienda-sanchez-identica-chavez-venezuela.html>

Jiménez, E. (2020, 5 agosto). Vete de vacaciones sin miedo a los 'okupas' con estos dispositivos baratos para controlar quién entra en casa. *Auto Bild España*.

<https://www.autobild.es/noticias/vete-vacaciones-miedo-okupas-estos-dispositivos-baratos-controlar-quien-entra-casa-691441>

Kabunda Badi, M. K. B. (2012). *La política africana de Francia: Rupturas y continuidades del neocolonialismo*. *Astrolabio*, 9, 87-117.

Kalberg, S. (2011). La influencia pasada y presente de las visiones del mundo: Max Weber y el descuido de un concepto sociológico. *Sociológica*, 26(74), 207-246. <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v26n74/v26n74a7.pdf>

Knopf, T. A. (1970). Media myths on violence. *Columbia Journalism Review*, 9(1), 17-30.

Lacalle, C. (2023). El antifeminismo de la ultraderecha española en Twitter en torno al 8M. *Revista Prisma Social*, (40), 358-376. <https://revistaprismasocial.es/article/view/4837>

León, M. L. (2015). *El tratamiento periodístico del movimiento okupa en España. El caso del no 4 de Las Llanas, Burgos (1991 – 1997) en Diario de Burgos y Diario 16* [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Valladolid]. https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/22347/TFG_F_2016_211.pdf?sequence=1

Libertad Digital. (2020, 6 agosto). Abascal sobre los «okupas»: “Hay que sacarles de una patada en el culo” [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=qWm2QyQIa6w>

Liñán, M. V., & Leetoy, S. (2016). Memoria histórica y propaganda. Una aproximación teórica al estudio comunicacional de la memoria. *Comunicación y Sociedad*, 26, 71-94. https://idus.us.es/bitstream/11441/47660/1/memoria_historica_y_propaganda.pdf

Lois, R. C. L., Piñeira, M. J. P., & Vives, S. V. (2016). El proceso urbanizador en España (1990-2014): Una interpretación desde la geografía y la teoría de los circuitos de capital. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 539. <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/539>

Maldita.es. (2022, 5 septiembre). ¿Existe el "plazo de 48 horas" para echar a los okupas de una vivienda sin orden judicial? Maldita.es — Periodismo Para Que No Te la Cuelen. <https://maldita.es/malditateexplica/20201102/okupas-plazo-48-horas-policia-orden-judicial/>

Marcuse, H. M. (1964). *One Dimensional Man*. <https://www.marcuse.org/herbert/pubs/64onedim/odm3.html>

Martín, Á. R. (2022, 19 septiembre). Okupas o propietarios: quién tiene más derechos ante usurpación o allanamiento en una vivienda. *COPE*. https://www.cope.es/actualidad/sociedad/noticias/okupas-propietarios-quien-tiene-mas-derechos-ante-usurpacion-allanamiento-una-vivienda-20220919_2295685

Martín, M. M. (2018). *El movimiento vecinal en España en las décadas de 1960 y 1970*. [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Salamanca]. <https://gredos.usal.es/handle/10366/139389>

Martini, S. (2019). Delinquentes, crímenes y monstruosidades: la noticia sobre el delito en los medios masivos. *Cuestiones criminales*, 2 (4), 268-278. [https://www.academia.edu/download/64205537/Cuestiones%20Criminales,%202\(4\),%202019.pdf#page=272](https://www.academia.edu/download/64205537/Cuestiones%20Criminales,%202(4),%202019.pdf#page=272)

Hegemonía cultural neoliberal, pánico moral y crimen: Un análisis crítico de la construcción mediática de la okupación

Mateo 5:29 (RVR1960). (s. f.). Bible Gateway. <https://www.biblegateway.com/passage/?search=Mateo%205%3A29&version=RVR1960>

McCombs, M. M., & Shaw, D. S. (1972). The agenda-setting function of mass media. *Public relations review*, 3(4), 89-95. <https://www.jstor.org/stable/2747787#>

Menárguez, A. T., Castro, S., Menárguez, A. T., Castro, S., Menárguez, A. T., & Castro, S. (2024, 15 enero). Un 44,1% de los hombres cree que la promoción de la igualdad ha llegado tan lejos que ahora se les discrimina a ellos. *El País*. <https://elpais.com/sociedad/2024-01-15/un-441-de-los-hombres-cree-que-se-ha-llegado-tan-lejos-en-la-promocion-de-la-igualdad-de-las-mujeres-que-ahora-se-les-discrimina-a-ellos.html>

Merino, Á. (2022, 30 marzo). La radiografía de la inmigración en Francia - Mapas de El Orden Mundial - EOM. *El Orden Mundial - EOM*. <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/radiografia-inmigracion-francia/>

Miloro, L. C. (2022, 23 febrero). La caza de brujas en España en el siglo XVII. *historia.nationalgeographic.com.es*. https://historia.nationalgeographic.com.es/a/caza-brujas-espana-siglo-xvii_15540

Mitele (2023, 12 diciembre). Vamos a ver 2023 Top Vídeos 206 [Vídeo]. Mitele. https://www.mitele.es/programas-tv/vamos-a-ver/2023/top-videos/programa-206-daniel-sancho-juicio-esposado-40_011200030/player/

Minutos. (2023, 16 marzo). Qué es la iniquokupación, la fórmula que utilizan los okupas para entrar y quedarse en una vivienda. *www.20minutos.es* - Últimas Noticias. <https://www.20minutos.es/noticia/5110330/0/inquiokupacion-formula-okupas-entrar-vivienda>

Mucha, M. (2020, 19 julio). Okupación en la 'nueva normalidad': sube un 300% y son "mafias organizadas" *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/cronica/2020/07/19/5f12f236fc6c8304468b4584.html>

Mundinteractivos. (2008, 24 enero). Casi mil «mentiras» para ir a la guerra | *elmundo.es*. <https://www.elmundo.es/elmundo/2008/01/24/internacional/1201138123.html>

Nagel, T. N. (2000). Ensayos sobre la vida humana. https://www.cervantesycia.com/libro/ensayos-sobre-la-vida-humana_215173

Naredo, J. S. N. (2004, mayo). Perspectivas de la vivienda. *Vivienda Digna*. <http://www.viviendadigna.org/nuevaweb/docs/23/ICE8150303.pdf>

Okdiario. (2021, 12 abril). El Gobierno de Maduro pagó 272.000 dólares a Pablo Iglesias en el paraíso fiscal de Granadinas en 2014. *okdiario.com*. <https://okdiario.com/espana/gobierno-maduro-pago-272-000-dolares-pablo-iglesias-paraíso-fiscal-granadinas-20147077315#:~:text=En%20concreto%2C%20Nicol%C3%A1s%20Maduro%20efectu%C3%B3,de%20la%20fundaci%C3%B3n%20de%20Podemos.>

Oliván, F. O., & Martínez, E. M. (2023b, noviembre). Prevención y Atención de la Exclusión Residencial. *Provivienda*. <https://www.provivienda.org/wp-content/uploads/prevencion-y-atencion-de-la-exclusion-residencial.pdf>

Olmos, C. (2011). El desarrollo del Estado de bienestar en los países capitalistas avanzados: Un enfoque socio-histórico. *Sociedad y Equidad: Revista de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y Comunicaciones*, (1), 8. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3679278>

Orizaola, R. (2023, 24 abril). Ley de vivienda comunista: los okupas, los grandes beneficiados. *Hispanidad*. https://www.hispanidad.com/politica/ley-vivienda-comunista-okupas-grandes-beneficiados_12042110_102.html

Orizaola, R. (2024, 18 enero). Violencia okupa. Una banda de okupas asalta brutalmente la casa de unos ancianos. *Hispanidad*. https://www.hispanidad.com/sociedad/violencia-okupa-banda-okupas-asalta-brutalmente-casa-ancianos_12048035_102.html

Ortega, T. O. (2021). *Realidad okupa detrás de la pantalla* [Trabajo de Fin de Grado, Universidad Miguel Hernández de Elche]. <http://dspace.umh.es/bitstream/11000/29266/1/TFGOrtega%20Brazález%2C%20Teresa.pdf>

Parra, S. (2023, 4 julio). ¿Qué está pasando en Francia? La muerte de un joven por disparo de la policía desata la ira. [www.nationalgeographic.com.es](https://www.nationalgeographic.com.es/mundo-ng/muerte-nahel-policia-disturbios-francia_20263). https://www.nationalgeographic.com.es/mundo-ng/muerte-nahel-policia-disturbios-francia_20263

Pereira, H. (2023, 27 abril). No alquileres, hazte 'okupa': Pedro Sánchez te garantiza la vivienda. www.esdiario.com. <https://www.esdiario.com/espana/776900011/pedro-sanchez-ley-de-vivienda-beneficia-okupacion-congreso.html#:~:text=de%20los%20Diputados,No%20alquileres%2C%20hazte%20%27okupa%27%3A%20Pedro%20S%C3%A1nchez%20te%20garantiza,con%20cinco%20o%20m%C3%A1s%20viviendas>

Planes, J. (2023, 21 julio). Brutal agresión de "okupas" gitanos a un barrendero en Sabadell. *La Razón*. https://www.larazon.es/cataluna/brutal-agresion-okupas-gitanos-barrendero-sabadell_2023072164ba3e5cbcaee000018d3641.html

Planes, J. (2023, julio 19). Entrevista exclusiva a Dani Esteve (Desokupa): "El 80 % de los okupas que desalojamos son inmigrantes ilegales. *La Razón*. https://www.larazon.es/cataluna/entrevista-exclusiva-dani-esteve-desokupael-psoe-permite-okupaciones-viviendas-cambio-votos_2023071764b528e2f7868800015042ea.html

Platero, A. L., & Gallego, F. A. M. (2013). De la dictadura al mercado: la transición de los medios de comunicación en España o dónde quedó la responsabilidad social de los medios. *Trípodas*, 32, 171-184. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5260886>

Politics and the English language. (1946). [UIB]. <https://bioinfo.uib.es/~joemiro/RecEscr/PoliticsandEngLang.pdf>

Porrás, M. P. (s. f.). El acceso a la vivienda como condicionante de la exclusión social. http://habitat.aq.upm.es/ch/g014_7.html#:~:text=Una%20de%20las%20causas%20particularmente,y%20la%20disponibilidad%20de%20viviendas

Precedo, J. (2022, 12 julio). Audios grabados por Villarejo a Ferreras destapan el origen de las noticias sobre la cuenta falsa de Pablo Iglesias. *elDiario.es*. https://www.eldiario.es/politica/audios-grabados-villarejo-ferreras-destapan-origen-noticias-cuenta-falsa-pablo-iglesias_1_9159425.html

Hegemonía cultural neoliberal, pánico moral y crimen: Un análisis crítico de la construcción mediática de la okupación

Presdee, M. P. (2000). *Cultural Criminology and the carnival of crime*. Routledge.

Público. (2022, 10 julio). Iglesias, sobre el audio en el que Ferreras dice que dio una noticia «burda» sobre Podemos: «¿Un periodista hace eso?» *Público*. <https://www.publico.es/politica/iglesias-audio-ferreras-dice-dara-noticia-burda-periodista.html>

Público. (2023, 30 noviembre). Israel arremete de nuevo contra Sánchez por defender el derecho internacional y llama otra vez a la embajadora española. *Público*. <https://www.publico.es/internacional/israel-vuelve-llamar-consultas-embajadora-espanola-tilda-vergonzosas-palabras-sanchez.html>

Público. (2023a, julio 5). Vox y Desokupa difunden un bulo para culpar a los migrantes de un asesinato. *Público*. <https://www.publico.es/politica/vox-desokupa-difunden-bulo-culpar-migrantes-asesinato-madrid.html>

Puente, C. P. (2021). La okupación de viviendas: ¿Una problemática real en 2020? [Trabajo de fin de Máster, Universidad da Coruña]. https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/28930/PuenteMella_Carlos_TFG_2021.pdf?sequence=3

Quintero, G. Q. (1980). Economía e instrumentos represivos. *Revista de Sociología*, 13, 197-214.

Ramírez Parra, P., (2001). Sentir postmoderno o la puerta de entrada del neoliberalismo. *Reflexión Política*, 3(6). <https://www.redalyc.org/pdf/110/11000606.pdf>

Redacción. (2023, 12 mayo). Así es Dani Esteve, el jefe de Desokupa, que habla cinco idiomas y tiene dos carreras. *Diario ABC*. <https://www.abc.es/espana/cataluna/dani-estev-jefe-desokupa-20230511035511-nt.html>

Redacción. (2006, 30 mayo). Aznar dice que menos impuestos y más seguridad, serán los ejes de la campaña del PP. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/politica/20020908/51262760802/aznar-dice-que-menos-impuestos-y-mas-seguridad-seran-los-ejes-de-la-campana-del-pp.html>

Redacción. (2020, 3 octubre). Canteli: Es una vergüenza que una señora se vaya a comprar el pan ya la vuelta se encuentre su vivienda okupada. *La Voz de Asturias*. <https://www.lavozdeasturias.es/noticia/oviedo/2020/10/03/canteli-verguenza-senora-vaya-comprar-pan-vuelta-encuentre-vivienda-este-okupada/00031601737761138436502.html>

Regidor, R. (2023, 16 mayo). Así son los okupas en España: mafias e inquilinos que fingen ser vulnerables. *The objective*. <https://theobjective.com/economia/2023-05-16/okupas-mafias-espana/>

Reguillo, R. (2000). La construcción social del miedo. Narrativas y prácticas urbanas. En *Ciudadánías del miedo* (pp. 185-201). Nueva Sociedad.

Rincón, Ó. (2016). Epílogo. Los miedos mediáticos como el espectáculo del siglo XXI (un ensayo). En *(In)seguridad, medios y miedos: Una mirada desde las experiencias y las prácticas cotidianas en América Latina* (pp. 293-316). Universidad Icesi.

https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/81277/1/rincon_epilogo_miedos_2016.pdf

Robles, D. (2022, 6 noviembre). Salvados; saca a relucir las mentiras de TVE durante la cobertura del desastre del Prestige. *elconfidencial.com*. https://www.elconfidencial.com/television/programas-tv/2022-11-06/salvados-muestra-mentiras-tve-cobertura-desastre-prestige_3518808/

Rociocasasa. (2023, 23 abril). España por detrás de Europa en vivienda social. *EFE Noticias*. <https://efe.com/economia/2023-04-23/espana-vivienda-social-europa/>

Rodríguez, E. R. (2011). Circuitos secundarios de acumulación y competitividad territorial. *Viento Sur: por una izquierda alternativa*, 116, 49-57. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5431906>

Rotellar, J. M. (2020, 23 diciembre). Un ataque comunista a la propiedad privada. *La Razón*. <https://www.larazon.es/economia/20201223/btwfxzt3jfdj7cggwnr7tusoya.html>

Rtve. (2023, 20 junio). Feijóo califica de 'divorcio duro' el caso de violencia machista por el que condenaron al que fuera candidato de Vox a la Generalitat Valenciana [Vídeo]. *RTVE.es*. <https://www.rtve.es/play/videos/la-hora-de-la-1/fejoo-divorcio-duro-violencia-machista/6917387/>

Rullan, O. (2012). Urbanismo expansivo en el Estado español: de la utopía a la realidad. En A. V. Gozávez, & J. A. Marco (Ed.), *Geografía, retos ambientales y territoriales* (pp.165-209). Universidad de Alicante.

Scheerer, S. S. (2012, julio). El círculo de reforzamiento político-periodístico. Sobre la influencia de los medios de comunicación en el proceso de gestación de la normativa penal. *Revista de Derecho Penal y Criminología*. <https://revistas.uned.es/index.php/RDPC/article/view/24593/19486>

Sebastià, G. (2023, 2 noviembre). Donald Trump: "Están convirtiendo a nuestros estudiantes en comunistas y terroristas" *La Razón*. https://www.larazon.es/internacional/donald-trump-estan-convirtiendo-nuestros-estudiantes-comunistas-terroristas_202311026543fe08f6ca72000146af4c.html

Securitas Direct. (2023, 21 diciembre). ¿Pueden ocupar mi casa si me voy de vacaciones? Blog de Seguridad - Securitas Direct. <https://www.securitasdirect.es/blog/pueden-ocupar-casa-vacaciones/>

Sendín, J. C. S. (2006). *Problemas asociados a la construcción del africano en los medios de comunicación en España: Análisis del tratamiento informativo de la crisis de Ruanda en televisión española* [Tesis doctoral, Universidad Rey Juan Carlos]. <https://burjcdigital.urjc.es/bitstream/handle/10115/483/TesisSendin.pdf?sequence=1&isAllow>

Serra, D. (2020). La sociedad de la peste: el COVID-19 bajo la lupa de la biopolítica. https://www.academia.edu/44691446/La_sociedad_de_la_pestes_el_COVID_19_bajo_la_lupa_de_la_biopol%C3%A9tica

Sexta & Servimedia. (2019, 15 noviembre). Una diputada de Vox afirma que el feminismo es "un cáncer" que "utiliza dinero público para no. *LaSexta*.

Hegemonía cultural neoliberal, pánico moral y crimen: Un análisis crítico de la construcción mediática de la okupación

https://www.lasexta.com/noticias/nacional/vox-afirma-que-feminismo-cancer-que-utiliza-dinero-publico-hacer-nada_201911145dcdac3d0cf2c179e43d182e.html

Simón, L. (2023, 8 mayo). Los okupas antisistema que deambulan con hachas y cuchillos siembran el pánico por las calles de Barcelona. *Antena3*. https://www.antena3.com/programas/espejo-publico/noticias/okupas-antisistema-que-deambulan-hachas-cuchillos-siembran-pánico-calles-barcelona_202305086458eefc2e790c0001af0a77.html

Solá-Morales, S. (2013). Hacia una tipología de narrativas mediáticas identitarias. *Sphera Pública*, 2(13), 30-48. <https://www.redalyc.org/pdf/297/29732392003.pdf>

Soler, L. N. (2022, 24 octubre). La población del lobo ibérico ocupaba tres veces más territorio en el siglo XIX que ahora. *Newtral*. <https://www.newtral.es/lobo-iberico-distribucion/20220924/>

Susanna, J. (2023, 8 noviembre). La ‘inquiokupación’ ya es una “plaga”: hablan ocho caseros a los que no pagan el alquiler desde hace años. *El Español*. https://www.elespanol.com/reportajes/20220402/inquiokupacion-plaga-hablan-caseros-no-pagan-alquiler/661683963_0.html

Telecinco.es. (2017, 8 marzo). Daniel Esteve, jefe de «Desokupa»: “Nunca dejaríamos en la calle a una familia”. Telecinco. https://www.telecinco.es/elprogramadeanarosa/okupas-desokupa-antiokupas_18_2335755062.html

Teléfono 112 ocupación (900 205 112). (2024, 21 febrero). Comunidad de Madrid. [https://www.comunidad.madrid/servicios/seguridad-emergencias-asem-112/telefono-112-ocupacion-900-205112#:~:text=TEL%C3%89FONO%20112%20OCUPACI%C3%93N%20\(900%20205%20112\)%20%7C%20Comunidad%20de%20Madrid](https://www.comunidad.madrid/servicios/seguridad-emergencias-asem-112/telefono-112-ocupacion-900-205112#:~:text=TEL%C3%89FONO%20112%20OCUPACI%C3%93N%20(900%20205%20112)%20%7C%20Comunidad%20de%20Madrid)

Telemadrid. (2022, 12 mayo). Agresiones, robos y amenazas. . .crece el miedo de los vecinos del Batán por un grupo de «menas»[Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=TLLpmGwHfRU>

Telemadrid. (2023, 19 mayo). Daniel Esteve, fundador de «Desokupa»: “Si Podemos quiere que cerremos solo tiene que acabar con la okupación”. Telemadrid. <https://www.telemadrid.es/programas/buenos-dias-madrid/Daniel-Esteve-fundador-de-Desokupa-Si-Podemos-quiere-que-cerremos-solo-tiene-que-acabar-con-la-okupacion-2-2561463839--20230519114926.html>

Telemadrid. (2020, 4 marzo). Un grupo organizado ataca el centro de menores de El Masnou (Barcelona). Telemadrid. https://www.telemadrid.es/programas/telenoticias-1/organizado-centro-menores-Masnou-Barcelona-2-2137306285_20190705032833.html

The Meaning of ‘War Is Peace. Freedom Is Slavery. Ignorance Is Strength’. (2023, 28 octubre). Interesting Literature. <https://interestingliterature.com/2023/04/war-is-peace-freedom-is-slavery-ignorance-is-strength-meaning/>

Tinjacá, D., & Lucumí, J. P. (2023b, diciembre 19). Francia: el Parlamento aprueba polémico proyecto de ley que endurece las disposiciones sobre migración. *France 24*.

<https://www.france24.com/es/europa/20231219-francia-el-senado-da-luz-verde-a-una-controvertida-ley-de-inmigraci%C3%B3n-impulsada-por-el-gobierno>

Título oficial del Código Penal (C.P). Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre. (España)
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>

Touraine, A. T. (2006). Los movimientos sociales. *Seminario de Educación Superior UNAM*.
https://www.ses.unam.mx/docencia/2014II/Touraine2006_LosMovimientosSociales.pdf

Toynbee, P. (2023, 24 mayo). Polly Toynbee: what my privileged start in life taught me about the British class system. *The Guardian*.
<https://www.theguardian.com/books/2023/may/20/polly-toynbee-what-my-privileged-start-in-life-taught-me-about-the-british-class-system>

Trilla, C. T., & Bosch, J. B. (2018). *El parque público y protegido de viviendas en España: Un análisis desde el contexto europeo*. Fundación Alternativas.
https://www.observatorio2030.com/sites/default/files/2019-07/F.ALTERNATIVAS_El%20parque%20p%C3%BAblico%20y%20protegido%20de%20viviendas%20en%20Espa%C3%B1a.pdf

Toledo, M. (2013, octubre 8). La suciedad se acumula en las calles de todo Madrid por los sucesivos recortes en limpieza. *www.20minutos.es* - Últimas Noticias.
<https://www.20minutos.es/noticia/1930401/0/recortes-basura/limpieza-suciedad/calles-madrid%20d-botella/>

Trippenbach, I. (2021, 4 noviembre). La théorie complotiste du « grand remplacement » chemine avec Eric Zemmour. *Le Monde.fr*
https://www.lemonde.fr/politique/article/2021/11/03/la-theorie-complotiste-du-grand-remplacement-chemine-avec-eric-zemmour_6100783_823448.html

Vamos a cerrar la frontera, amaga un Trump envalentonado. (2024). *El Economista*.
<https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/Vamos-a-cerrar-la-frontera-amaga-un-Trump-envalentonado-20240116-0115.html>

Van Der Steen, B. V., Katzeff, A. K., & Van Hoogenhuijze, L. v. (2014). *The city is ours: Squatting and autonomous movements in Europe from the 1970s to the present*. PM Press.

Varona, D. V. (2011, enero). Vista de Medios de comunicación y punitivismo. *Indret. Revista para el análisis del Derecho*. <https://raco.cat/index.php/InDret/article/view/366044/460049>

Vázquez, A. V. (2020). Análisis del tratamiento informativo de la ocupación ilegal en los principales medios españoles [Trabajo de fin de grado, Universidad de la Laguna].

Vázquez, D., & Franco, L. (2021, 22 mayo). Víctimas de empresas que desalojan viviendas: «Nos dijeron que esto puede ser por las buenas. . . o por las malas». *Público*.
<https://www.publico.es/sociedad/victimas-empresas-desalojan-viviendas-dijeron.html>

Verbo, M. L. (2023, 11 julio). Okupaciones en España: ¿preparados para un nuevo repunte? *Expansión*.
<https://www.expansion.com/inmobiliario/mercado/2023/07/12/64abc94ae5fdeabe728b45a1.html>

Hegemonía cultural neoliberal, pánico moral y crimen: Un análisis crítico de la construcción mediática de la okupación

Ver, V. A. (2024, 22 enero). La indignación de Joaquín Prat sobre los okupas Castellar: "Los delincuentes tienen más derechos que las personas". *Telecinco*. https://www.telecinco.es/vamos-a-ver/20240122/indignacion-joaquin-pratokupas_18_011492738.html

Vitruvio Real Estate Socimi | Cartera inmobiliaria a largo plazo. (2024, 16 febrero). Vitruvio Socimi. <https://www.vitruviosocimi.com/>

Vivés-Miró, S. V. M., & Rullán, O. R. (2014). La vivienda en el tránsito de la reproducción ampliada del capital a la acumulación por desposesión en España. En *Territorios Inconclusos y Sociedades Rotas* (pp.10-14). https://scholar.google.es/citations?view_op=view_citation&hl=es&user=MMetrIIAAAAJ&citation_for_view=MMetrIIAAAAJ:Tyk-4Ss8FVUC

VOX España. (2019, 8 marzo). Así visitan las feminazis la sede de VOX. . . #8M [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ZNsFc5Ne9CQ>

VVAA (2019). Cuestiones criminales: enemigos públicos y pánicos morales. *Revista Pensamiento Penal*. Monográfico. <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/48509-cuestiones-criminales-enemigos-publicos-y-panicos-morales>

Wall Street Wolverine. (2022, 2 julio). El vídeo que enfurece a toda España los okupas de Fuenlabrada [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=tecVA5K59ac>

Worldcast. (2023, 26 octubre). Worldcast #59 | Dani Desokupa - Okupas, inquiokupas, papel policía, perfil tipo, situación Barcelona [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=VAAmt7zxhu4>

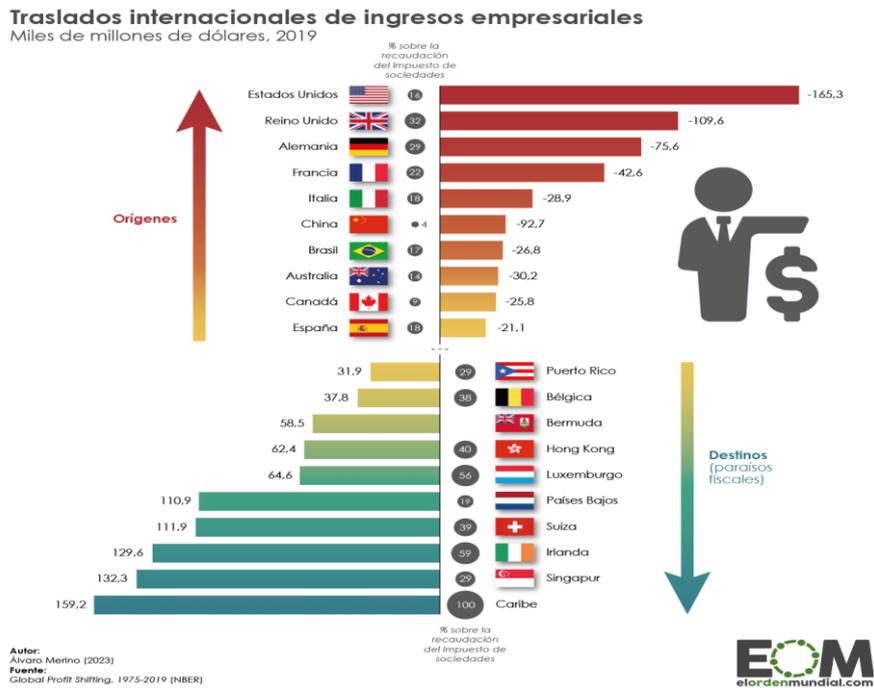
Young, J. K., Hayward, K. H., & Ferrel, J. F. (2015). *Cultural Criminology: An Invitation* (2.a ed.). Sage.

Zaffaroni, R. Z. (2007). El crimen de Estado como objeto de la criminología. En tRey, S. y Filardi, M. (ed.), *Derechos humanos, reflexiones desde el Sur* (pp.1-19). Infojus. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r20412.pdf>.

Zúñiga, L. Z. (2021). Derecho penal de la seguridad: ¿Seguridad para todos? *Revista Penal México*, 19, 158-174. <https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/20132/Derecho.pdf?sequence=2>

V. ANEXOS

ANEXO 1:



Fuente: Alvaro Merino, 2023.

Hegemonía cultural neoliberal, pánico moral y crimen: Un análisis crítico de la construcción mediática de la okupación

ANEXO 2:



Fuente: Cuenta de X, Vox Hellín, 2023.

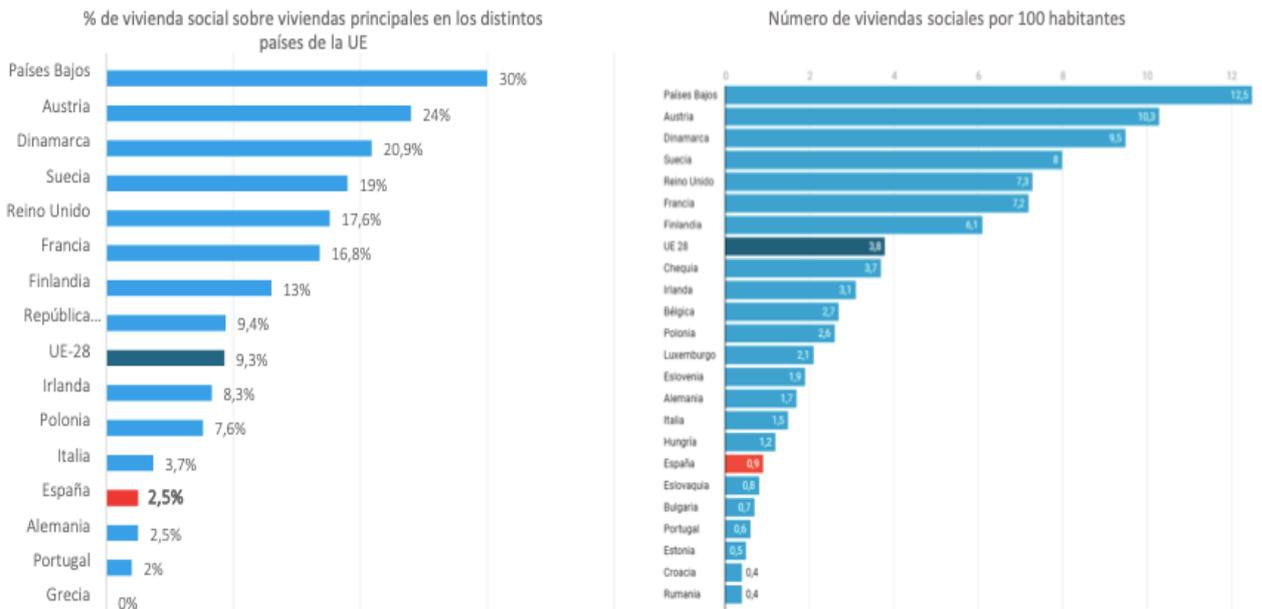
ANEXO 3:



Fuente: Periódico El Diario, 2021.

ANEXO 4:

El origen del fenómeno de la ocupación se encuentra en la falta de vivienda social..



2020. Fuente: Eurostat y Observatorio "Housing Europe"

Fuente: Informe Instituto Cerdá, 2023.

ANEXO 5:

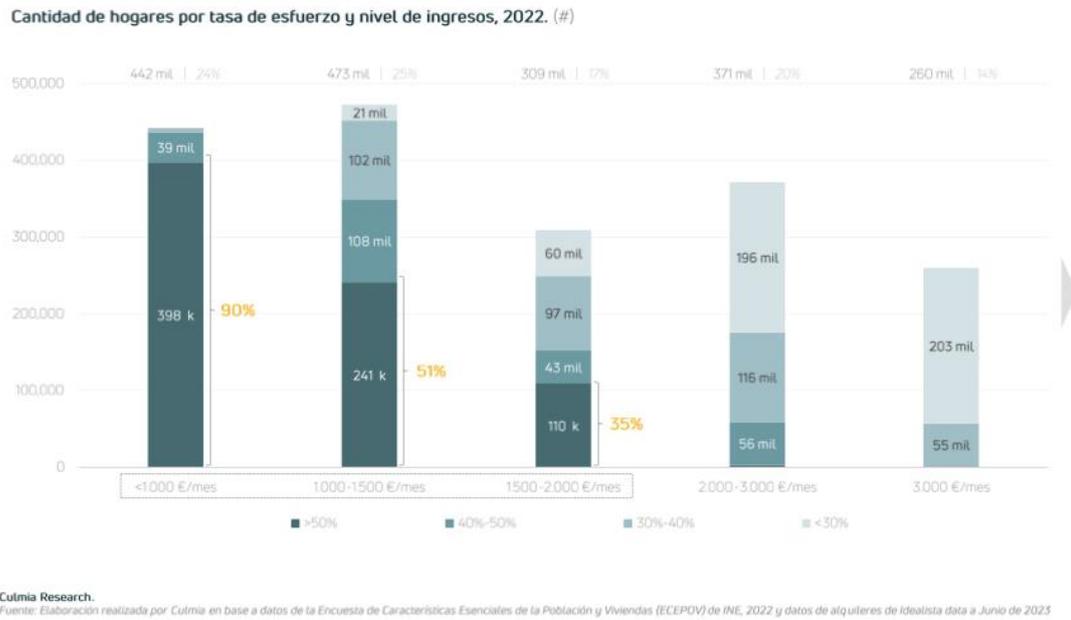
Mientras, no ha habido producción de vivienda, ni libre ni, menos aún, protegida desde la crisis financiera



Fuente: Informe Instituto Cerdá, 2023.

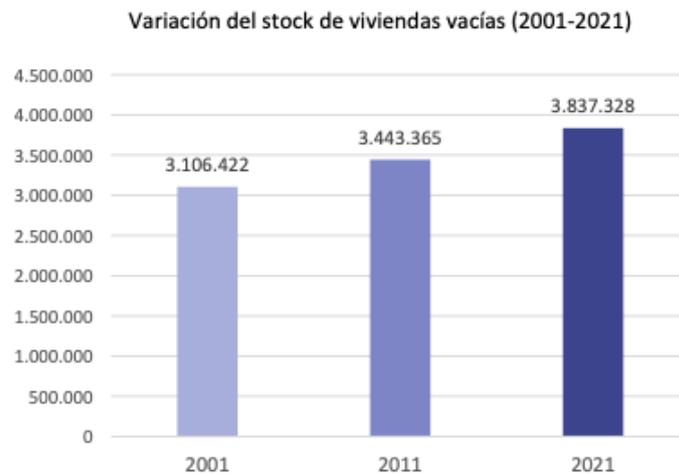
Hegemonía cultural neoliberal, pánico moral y crimen: Un análisis crítico de la construcción mediática de la okupación

ANEXO 6:



Fuente: Informe Instituto Cerdá, 2023.

ANEXO 7:

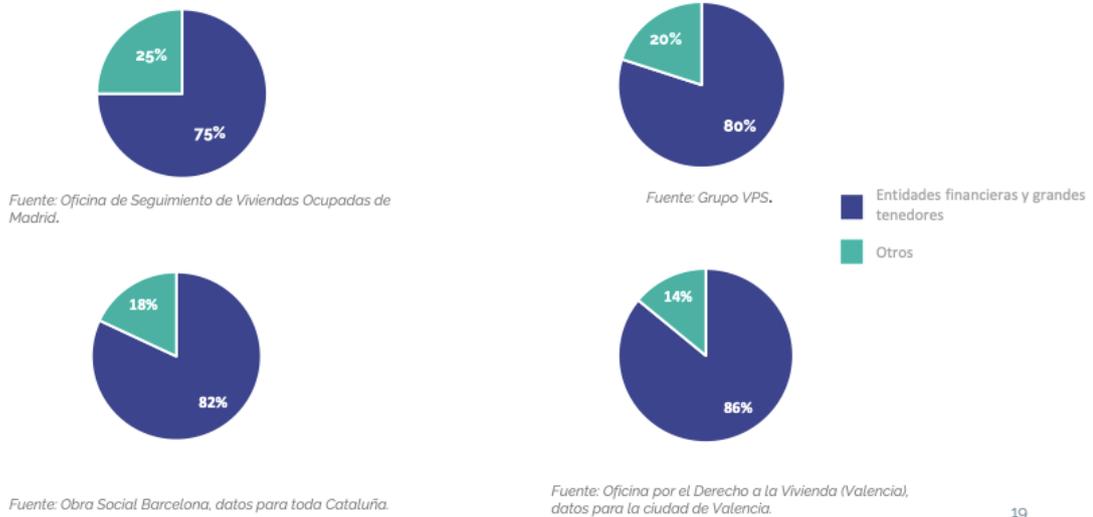


Fuentes: INE (2022) y MITMA ("Informe sobre el stock de vivienda nueva, 2022")

Fuente: Informe Instituto Cerdá, 2023.

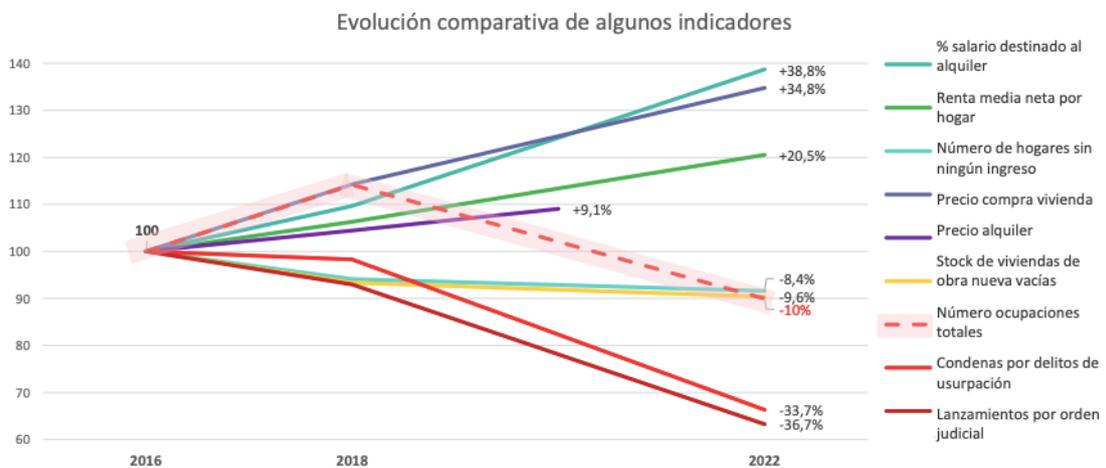
ANEXO 8:

La gran mayoría de viviendas ocupadas son propiedad de entidades financieras y grandes tenedores



Fuente: Informe Instituto Cerdá, 2023.

ANEXO 9:



Fuente: Informe Instituto Cerdá, 2023.

ANEXO 10:



Fuente: The Objective, 2023.

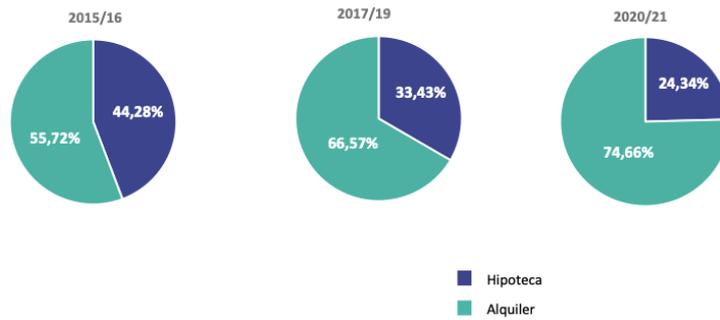
ANEXO 11:



Fuente: Catechetical Guild, 1947.

ANEXO 12:

La procedencia de los lanzamientos cada vez más corresponde a viviendas de alquiler y menos a viviendas de hipoteca



Fuente: Informe Instituto Cerdá, 2023.

ANEXO 13:

The screenshot shows the product page for a 'SUDADERA CREMALLERA CAPUCHA' (zip-up hoodie) on the website Desokupa.com. The product is displayed in a dark color (99% black) and is made of 50% cotton and 50% polyester. The price is shown as 50,00 € to 55,00 €. A size selection dropdown menu is visible, and there is an 'Añadir al carrito' (Add to cart) button. The SKU is DSK-S001-99 and the category is SUDADERA. A WhatsApp chat button is located in the bottom right corner.

Fuente: Página Web Desokupa